



GUÍA DE NEGOCIOS

Italia



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Roma

Actualizado a junio 2019

1 PANORAMA GENERAL	3
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE Y CLIMA	3
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	4
1.3 POBLACIÓN ACTIVA	5
1.4 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	5
1.5 RELACIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES	8
2 MARCO ECONÓMICO	11
2.1 ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA ECONOMÍA	11
2.2 EL SECTOR EXTERIOR	12
2.2.1 COMERCIO EXTERIOR	12
2.2.2 BALANZA DE PAGOS	14
2.2.3 INVERSIÓN EXTRANJERA	14
2.2.4 DEUDA EXTERNA	14
2.3 RELACIONES BILATERALES	14
2.3.1 RELACIONES COMERCIALES BILATERALES	14
2.3.2 INVERSIÓN BILATERAL	15
3 ESTABLECERSE EN EL PAIS	16
3.1 EL MERCADO	16
3.2 LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	19
3.3 CONTRATACIÓN PÚBLICA	23
3.4 IMPORTANCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL DEL PAÍS EN LA REGIÓN	23
3.5 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	24
3.6 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	24
3.7 PRINCIPALES FERIAS COMERCIALES	25
4 IMPORTACIÓN	25
4.1 RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR	25
4.2 ARANCELES Y OTROS PAGOS EN FRONTERA	26
4.3 BARRERAS NO ARANCELARIAS	26
4.4 HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y ETIQUETADO ...	26
5 INVERSIÓN EXTRANJERA	26
5.1 MARCO LEGAL	26
5.2 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	28
5.3 PROPIEDAD INMOBILIARIA	30
5.4 TIPOS DE SOCIEDADES Y FORMAS DE IMPLANTACIÓN	31
5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL	33
6 SISTEMA FISCAL	33
6.1 MARCO LEGAL	33
6.2 PRINCIPALES IMPUESTOS	33
6.3 CONVENIO DE DOBLE IMPOSICIÓN	34
7 FINANCIACIÓN	35
8 LEGISLACIÓN LABORAL	36
8.1 RELACIONES LABORALES	36
8.2 COSTE DEL TRABAJADOR PARA LA EMPRESA	38
8.3 ACTIVIDAD LABORAL DE EXTRANJEROS	38
8.4 RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL	39
9 INFORMACIÓN PRÁCTICA	40
9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO	40
9.2 INFORMACIÓN GENERAL	41
9.3 DIRECCIONES ÚTILES	46

1 PANORAMA GENERAL

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE Y CLIMA

La República Italiana o Italia se encuentra situada en un lugar estratégico del Sur de Europa, dominando la parte central del mar Mediterráneo.

Su territorio está formado principalmente por una península alargada (Península Itálica) y dos grandes islas: Sicilia y Cerdeña. Por el norte está bordeado por los Alpes, por donde limita con Francia (488Km), Suiza (740Km), Austria (430Km) y Eslovenia (232Km). Los estados independientes de la República de San Marino y la Ciudad del Vaticano son enclaves dentro del territorio italiano. La superficie total del territorio es de 301.230Km² de los cuales 49.797Km² corresponden a las islas. La extensión de costa es de 7.600Km.

La población residente en Italia a 1 de enero de **2018** es de **60.483.973** disminuyendo de casi cien mil personas respecto al año anterior.

Más información en:

ISTAT www.istat.it

Italia se encuentra situada en un lugar estratégico del Sur de Europa, dominando la parte central del mar Mediterráneo.

Su territorio consiste principalmente en una península alargada (Península Itálica) y dos grandes islas: Sicilia y Cerdeña. Por el norte está bordeado por los Alpes, por donde limita con Francia (488 Km.), Suiza (740 Km.), Austria (430 Km.) y Eslovenia (232 Km.). Los estados independientes de San Marino y Ciudad del Vaticano son enclaves dentro del territorio italiano.

La superficie total del territorio es de 301.230 Km² de los cuales 49.797 Km² corresponden a las islas. La extensión de costa es de 7.600 Km. La cadena de los Apeninos recorre la península de norte a sur y los Alpes marcan las fronteras de Italia al norte con el resto de Europa. La superficie cultivable está calculada en un 26% de la superficie total del país.

Esta configuración territorial marca la división de la zona continental en tres partes; la Italia del norte, la Italia central y la Italia meridional; a las que se añaden las islas.

La diversidad geográfico-morfológica de Italia da lugar a una variabilidad climática elevada que se puede tipificar en tres grandes grupos: clima templado mediterráneo en la mayor parte del país, clima templado frío en las zonas más elevadas de los Apeninos y en las zonas centrales y orientales de los Alpes, y clima frío en zonas alpinas por encima de los 2.000-2.200 metros de altura. Estas variaciones climáticas, generan un régimen pluviométrico variable, que da lugar a que en la zona septentrional el período de lluvias sea en verano, mientras en la Italia peninsular y mediterránea, sea en invierno, con marcadas sequías veraniegas, sobre todo en la parte meridional.

Más información en: Istituto Geográfico Militare: www.igmi.org

Italia cuenta con algunos yacimientos de petróleo crudo cuyas extracciones cubren alrededor de un 7% de las necesidades nacionales de petróleo. El 74% de estos están ubicados en la región de Basilicata (Val d'Agri). Los demás se encuentran en las regiones de Sicilia (9%), de Piemonte (2%) y hay también algunos "offshore" en el Mar Adriático y en el Canale d'Otranto, y también en Sicilia. Existen además yacimientos de gas natural que se encuentran principalmente en la pianura Padana en el Norte de Italia que pueden cubrir un 10% de las necesidades internas del país. En la actualidad, se están descubriendo nuevos yacimientos que podrían llegar fácilmente al doble de los actuales y cubrir hasta el 18-20% de la demanda interna del producto.

Italia dispone también de 32 instalaciones para la explotación de la energía geotérmica que producen poco menos de 1000 Mw de energía eléctrica. La mayor producción de energía eléctrica procedente de energía geotérmica está concentrada en Toscana (Pisa, Siena y Grosseto).

Más información:

MINISTERO DELLO SVILUPPO ECONOMICO

Direzione Generale per le risorse minerarie ed energetiche

<http://unmig.sviluppoeconomico.gov.it/home.asp>

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

La población residente en Italia a 1 de enero de 2018 es de **60.483.973** disminuyendo casi de 100.000 personas respecto al año anterior, de los cuales 29.427.607 son hombres y 31.056.366 son mujeres.

Las tasas de natalidad (2018: 7,4 por 1.000 habitantes) y de mortalidad (2018:10,4 por 1.000 habitantes) alcanzan valores casi equivalentes. El índice de envejecimiento a 31 de diciembre del 2018, era de 168,9% con un constante aumento respecto a los años anteriores y se sitúa como uno de los países más “viejos” de Europa.

El número de extranjeros residentes a 1 de enero de 2018 era de 5.144.440 (8,5 por ciento del total de la población residente en Italia). Las primeras diez comunidades extranjeras presentes son en orden decreciente: la rumana (1.190.091), la albanesa (440.465), marroquí (416.531), china (290.681), ucraniana (237.047), filipina (167.859), india (151.791), bangladesí (131.967), moldava (131.814) y egipcia (119.513). La comunidad española residente es de 24.870.

Población urbana y de las principales ciudades

Las ciudades más importantes son Roma, la capital, con 2.872.800 habitantes, Milán, corazón industrial y económico del país, con 1.366.180 de habitantes y Nápoles, el centro más importante del sur de Italia, con 966.144 habitantes. Otras ciudades importantes son Turín, Palermo, Génova y Boloña. La región más densamente poblada es la Campania, cuya capital es Nápoles, seguida de Lombardía y Lazio cuya capital es Roma. Las regiones de menor densidad son: Trentino, Cerdeña, Basilicata y el Valle de Aosta.

La lengua oficial es el italiano, aunque existen regiones bilingües, como el Valle de Aosta (francés) y Trentino-Alto Adige (alemán). En el resto del territorio existen diversos dialectos, carentes de oficialidad y lenguas minoritarias, como el ladino en las montañas dolomitas. El catalán es hablado en la ciudad de Alghero (Cerdeña), en algunas zonas de Trieste se habla esloveno, el albanés y el griego en ciertas localidades de Calabria, Basilicata y Apulia.

A pesar de ser el catolicismo romano la religión predominante (85% de la población), existen comunidades de protestantes y judíos y una comunidad creciente de origen musulmán.

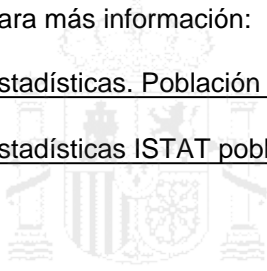
Nombre	Población	Región	Nombre	Población	Región
1. Roma	2.872.800	Lacio	6. Génova	580.097	Liguria
2. Milán	1.366.180	Lombardía	7. Boloña	389.261	Emilia-Romaña
3. Nápoles	966.144	Campania	8. Florencia	380.948	Toscana
4. Turín	882.523	Piamonte	9. Bari	323.370	Apulia
5. Palermo	668.405	Sicilia	10. Catania	311.620	Sicilia

Fuente: Datos estadísticos ISTAT 2019

Para más información:

Estadísticas. Población residente

Estadísticas ISTAT población extranjera últimos datos hasta diciembre 2018



1.3 POBLACIÓN ACTIVA

En **2018**, el número de personas empleadas en Italia aumentó un 0,9% respecto al año anterior y la tasa de empleo se sitúa en el 58,8%, 0,7 puntos porcentuales por encima de la tasa de 2017.

Por sectores, el empleo aumentó en este ejercicio en todos los sectores en cuanto a horas trabajadas, liderados por un aumento del 2,9% en servicios respecto al 2017.

La tasa de desempleo media durante 2018 alcanzó el 10,3%, en disminución del 11,2% del año anterior.

Según los últimos datos publicados, el **primer trimestre de 2019** el número de personas empleadas en Italia aumentó un 0,5% respecto al mismo trimestre del año anterior y la tasa de empleo se sitúa en el 58,9%, 0,5 puntos porcentuales por encima de la tasa del mismo trimestre de 2018.

La tasa de desempleo media durante este periodo alcanzó el 10,2%, en disminución del 11% del año anterior.

1.4 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Sistema de gobierno, partidos políticos y división de poderes

Italia tiene la forma estatal de República Parlamentaria, desde la proclamación de su última Constitución el 27 de diciembre de 1947. El Presidente de la República es el Jefe del Estado y representa la unidad nacional, es elegido por el Parlamento. El cargo tiene una duración de 7 años y es reelegible.

El poder legislativo lo ejerce el Parlamento, dividido en dos cámaras, el Senado (315 miembros) y el Congreso de los Diputados (630 miembros). El Gobierno está constituido por el presidente y los ministros que componen el Consejo de Ministros.

Además de estos órganos, conviene destacar el Consejo Superior de la Magistratura, el Consejo de Estado, y el Tribunal de Cuentas. La suprema garantía de la Constitución se confía al Tribunal Constitucional.

Principales partidos políticos

El presidente de la República, Sergio Mattarella, (elegido en enero de 2015 con 644 votos a favor en la cuarta votación), disolvió formalmente el Congreso el 28 de diciembre de 2017 mientras que un consejo de ministros extraordinario convocaba elecciones para el **4 de marzo de 2018**. Los resultados de las elecciones revolucionaron el cuadro político existente hasta

el momento, marcando el fin del bipartidismo y reflejando un claro avance de las coaliciones más populistas y euroescépticas como la Liga Norte y el M5S.

El Movimiento cinco estrellas se impuso claramente con un resultado esperado aunque superando las expectativas iniciales. Por otra parte, se registró una derrota por parte del Partido Democrático y de su líder, Matteo Renzi, cuya popularidad y apoyo habían ido bajando progresivamente en el último año y medio. En realidad se trataba de un resultado anunciado puesto que tras el fracaso del referéndum sobre la reforma constitucional, se había producido ya una escisión en el seno del PD con una minoría que en las previsiones esperaba alcanzar al menos el 3% del voto, el umbral mínimo para poder formar grupo parlamentario. Especialmente interesante resultó el salto de la Liga Norte que ha sabido aglutinar los votos de las periferias urbanas del centro norte con aquellos ya fidelizados de las regiones del Norte como Lombardía y Veneto. En el ámbito de la coalición de centro derecha, la Liga superó inclusive a Forza Italia, partido de Silvio Berlusconi que hasta la fecha se presentaba como único gran referente en esta coalición.

Sin embargo, la falta de una mayoría absoluta por parte de las posibles alianzas tanto de centro izquierda como de centro derecha o mixta, generó una situación incierta que ha dilatado casi tres meses y en las que el Presidente de la República no ha podido formar un Gobierno hasta el pasado 1 de junio de 2018

El nuevo Gobierno, está liderado por el flamante primer ministro, **Giuseppe Conte**, y apoyado por el Movimiento 5 Estrellas (M5E) y la Liga, tras recibir la confianza en el Parlamento italiano. El nuevo Ejecutivo obtuvo 350 votos a favor, 236 votos en contra y 35 abstenciones, obteniendo así la mayoría en la Cámara de los Diputados (baja). Con esta votación el Gobierno de Conte queda formalmente investido tras recibir la confianza del otro tramo del Parlamento, el Senado, con 171 votos a favor, solo diez más de la mayoría.

GOBIERNO - MINISTERIOS EN FUNCION

Presidente del Consejo de Ministros: **Giuseppe Conte**

Vicepresidentes: **Luigi di Maio y Paolo Salvini**

Secretario de Estado a la Presidencia del Consejo: **GianCarlo Giorgietti** (Lega)

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional: **Moavero Milanesi** (independente)

Ministerio del Interior: **Matteo Salvini** (Lega)

Ministerio de Justicia: **Alfonso Bonafede** (M5S)

Ministerio de Defensa: **Elisabetta Trenta** (M5S)

Ministerio de Economía y Finanzas: **Giovanni Tria** (Lega)

Ministerio Desarrollo Económico, del Trabajo y Políticas sociales : **Luigi Di Maio** (M5S)

Ministerio De Infraestructuras y Transportes: **Danilo Toninelli** (M5S)

Ministerio de Políticas agrícolas alimentarias y forestales: **Gian Marco Centinaio** (Lega)

Ministerio del Medio Ambiente y de la tutela del Territorio y del Mar: **Sergio Costa** (independiente)

Ministerio de Educación, Universidad e Investigación: **Marco Bussetti** (Lega)

Ministerio de Bienes y Actividades culturales y Turismo: **Alberto Bonisoli** (M5S)

Ministerio de Sanidad: **Giulia Grillo** (M5S)

Ministros sin cartera

Ministro Pubblica Amministrazione : **Giulia Bongiorno**

Ministro para las relaciones con el Parlamento y la democracia directa: **Riccardo Fraccaro** (M5S)

Ministro para Asuntos Regionales: **Erika Stefani** (Lega) e per il Sud : **Barbara Lezzi** (M5S)

Ministro para la familia y la gente discapacitada: **Lorenzo Fontana** (Lega)

Organización administrativa

Italia tiene la forma estatal de República Parlamentaria, desde la proclamación de su última Constitución el 27 de diciembre de 1947.

El Presidente de la República es el Jefe del Estado y representa la unidad nacional, es elegido por el Parlamento. El cargo tiene una duración de 7 años y es reelegible.

El poder legislativo lo ejerce el Parlamento, dividido en dos cámaras, el Senado (315 miembros) y el Congreso de los Diputados (630 miembros). El Gobierno está constituido por el presidente y los ministros que componen el Consejo de Ministros. La tutela y la garantía de la Constitución se confía al Tribunal Constitucional.

Más información:

www.quirinale.it/

www.governo.it/

www.senato.it/

www.camera.it/

Organización territorial:

Italia se encuentra dividida en 20 regiones administrativas:

- Noroccidental (Liguria, Lombardía, Piemonte y Valle de Aosta)
- Nororiental (Emilia-Romaña, Friuli-Venecia Julia, Trentino-Alto Adigio y Véneto)
- Central (Lacio, Marcas, Toscana y Umbría)
- Meridional (Abruzos, Basilicata, Calabria, Campania, Molise y Apulia)
- Insular (Cerdeña y Sicilia)

Las regiones están divididas en provincias y éstas a su vez en comunes. Cinco de ellas (Valle de Aosta, Friuli-Venecia Julia, Sicilia, Cerdeña y Trentino-Alto Adigio) tienen un estatus especial en razón de su naturaleza geográfica, cultural o social. Las demás se someten a un estatuto común de administración.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Ministro: Giovanni Tria

<http://www.mef.gov.it/>

El Ministerio de Economía es el resultado de la fusión en los últimos años de varios ministerios (Tesoro, Presupuestos y Programación, y Hacienda). Tiene la función de coordinación y vigilancia de la actividad económica y financiera del Estado, elabora el programa económico nacional y el informe sobre la situación económica del país, es el centro de decisión del gasto público, controla los gastos del Estado y de los diversos ministerios a través de la contabilidad general y la central, gestiona los servicios de la deuda pública y administra el patrimonio del Estado, presenta al Parlamento, conjuntamente con la previsión de presupuesto, el proyecto de ley presupuestaria. Dirige la administración de la Hacienda Pública así como la reglamentación y recaudación de tributos.

Organigrama:

<http://www.mef.gov.it/ministero/struttura/organigramma.html>

Principales departamentos o direcciones generales:

- Departamento del Tesoro
- Contaduría General del Estado
- Departamento de la Administración General, del Personal y de Servicios
- Departamento de Finanzas

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Ministro: Luigi di Maio

<http://www.sviluppoeconomico.gov.it/>

El resultado de la reorganización llevada a cabo mediante el DPR del 28 noviembre 2008, en el que se reasumen las funciones de actividades productivas, comercio internacional, comunicación y políticas de cohesión, así como la administración y gestión de los diferentes sectores productivos ya sea en términos de promoción y desarrollo de la competitividad como en términos de armonización y seguimiento del mercado interior.

Departamentos o Direcciones Generales:

- Departamento para la Energía
- Departamento para las Comunicaciones
- Departamento Desarrollo y Cohesión Económica. Entre sus áreas de interés se encuentra la política regional y la política de incentivos a las empresas
- Departamento para la empresa y la internacionalización. El Departamento está estructurado en 6 direcciones generales con competencias y ámbitos de actividad relevantes y diversificados que unen las antiguas competencias del ex Ministerio de Actividades Productivas (excluida la política energética) y la del ex Ministerio de Comercio internacional.

La "Direzione generale per le politiche di internazionalizzazione e la promozione degli scambi" es la que tiene como función principal la promoción del comercio exterior y las inversiones. De ella depende el ICE Instituto Comercio Exterior.

1.5 RELACIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES

Organismos multilaterales principales en los que Italia tiene representación:

- Unión Europea - UE
- Organización de la Naciones Unidas – ONU
- Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa – OSCE
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – UNHCR
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO
- Fondo para los niños de las Naciones Unidas – UNICEF
- Organización del Tratado del Norte Atlántico - NATO
- Instituto Universitario Europeo – EUI
- Agencia Espacial Europea – ESA
- Agencia Internacional para la Energía Atómica – IAEA
- Agencia Europea para la Seguridad Alimentaria - EFSA
- Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo – OCSE
- Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa - OSCE
- Banco Europeo para las Inversiones – EIB
- Banco Mundial
- Consejo de Europa
- Fuerza Multinacional y Observadores – MFO
- Organización Internacional del Derecho para el Desarrollo – IDLO
- Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola - IFAD
- Organización Internacional del Trabajo – ILO
- Organización Mundial de la Salud – WHO
- Programa Alimentario Mundial – WFP
- Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado – UNIDROIT
- Fondo Mundial para la defensa de la Naturaleza –WWF
- Unión Latina

Consultar monografía del Ministerio de Asuntos Exteriores - País Italia.

http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/italia_ficha%20pais.pdf

Italia es miembro fundador de la UE (1952) a la que aporta 73 Eurodiputados en el Parlamento Europeo. Es miembro de los principales organismos financieros internacionales, aunque no es receptor de fondos.

Dentro de la OMC rigen para Italia los acuerdos negociados a través de la Unión Europea.

En su condición de miembro fundador de la UE, las relaciones bilaterales entre Europa e Italia se desarrollan en el marco de la Unión.

Más información en la página web de la UE – Europa- País Italia

http://europa.eu/about-eu/countries/member-countries/italy/index_es.htm

Italia está fuera del ámbito de aplicación de organismos e instrumentos de ayuda oficial de instituciones como el Comité CAD de la OCDE, FMI, BM, etc. Es miembro del Banco Mundial desde Marzo de 1947, cuando entró a formar parte del Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo; actualmente no tiene ningún préstamo pendiente de reembolso con el Banco Mundial.

También es miembro del FMI desde el 27 de Marzo de 1947.

Las negociaciones con la Organización Mundial del Comercio se realizan a través de la

negociación conjunta en el seno de la Unión Europea. Italia es miembro de la OMC desde el 1 de Enero de 1995.

Para mayor información consultar la web de la OMC - País Italia:

www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/italy_s.htm

Las negociaciones con Organismos y Asociaciones regionales se desarrollan en el marco de la Unión Europea.

Italia defiende activamente sus intereses en la negociación de acuerdos bilaterales y regionales (India, MERCOSUR, Canadá, Ucrania, países ASEAN, CCG, etc.). Ha apoyado la negociación con Libia, con el que ha pedido paciencia. En cuanto al contenido de las negociaciones, destaca la importancia que Italia concede al tratamiento del automóvil (recordemos su posición beligerante en el acuerdo con Corea respecto a la cláusula de salvaguardia o el *duty drawback*), y a la protección de la propiedad intelectual (marcas, diseños, etc.), especialmente de las IG (demanda una protección ambiciosa para el total de las IG europeas). Otros intereses que ha suscitado según la negociación son: textil, calzado, vino, servicios, compras públicas, etc. También ha defendido la obtención de resultados en las relaciones con socios estratégicos: Japón (lucha contra las barreras no arancelarias), EEUU (acceso del mercado a las PYMES), China (tratamiento técnico del estatuto de acceso al mercado, acceso a sus materias primas).

El 12 de Enero de 2012 firmó dos acuerdos de cooperación con México, uno en materia de apoyo Pequeñas y Medianas Empresas, y otro para la creación del Consejo de Negocios México-Italia, pensado para fortalecer los vínculos económicos y bilaterales.

Como país miembro de la UE el 18/10/2013 - después de más de cuatro años de intensas negociaciones se llegó a un principio de acuerdo sobre un tratado de libre comercio con Canadá bautizado Económica Global del Comercio Acuerdo -CETA.

Más información:

https://www.esteri.it/mae/it/politica_estera/economia/cooperaz_econom

[Banco de datos Tratados internacionales Italia](#)

Italia es miembro de las siguientes instituciones internacionales y económicas:

- Unión Europea - UE (país fundador en 1952)
- Organización de las Naciones Unidas – ONU (14-12-1955)
- Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa – OSCE (25-06-1973)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO (27-01-1948)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – UNHCR (1954)
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO (1955)
- Fondo para los niños de las Naciones Unidas – UNICEF (1955)
- Organización del Tratado del Norte Atlántico - NATO (4-04-1949)
- Instituto Universitario Europeo – EUI (1972)
- Agencia Espacial Europea – ESA (1975)
- Agencia Internacional para la Energía Atómica – IAEA (1957)
- Agencia Europea para la Seguridad Alimentaria - EFSA (2002)
- Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa - OSCE (1973)
- Banco Europeo para las Inversiones – EIB (1958)
- Banco Mundial (1947)
- Fuerza Multinacional y Observadores – MFO (1981)

- Organización Internacional del Derecho para el Desarrollo – IDLO (1983)
- Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola - IFAD (1977)
- Organización Internacional del Trabajo – ILO (1919)
- Organización Mundial de la Salud – WHO (1955)
- Programa Alimentario Mundial – WFP (1961)
- Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado – UNIDROIT (20-04-1940)
- Fondo Mundial para la defensa de la Naturaleza –WWF (1966)
- Unión Latina

2 MARCO ECONÓMICO

2.1 ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA ECONOMÍA

En **2018** el PIB a precios corrientes se cifró en €1.756.614 millones, presentando una variación nominal del 1,7% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. En cuanto a la variación real del PIB, ésta se situó en un +0,9% en comparación con 2017.

Por el lado de la **demanda**, el gasto por consumo final de los hogares creció un 0,6% en volumen (1,5% en 2017). El gasto por consumo de bienes aumentó un 0,7%, al igual que el de los servicios. Los aumentos más relevantes en cuanto a volumen se dieron en vestuario y calzado (+2,3%), muebles, electrodomésticos y mantenimiento de la vivienda (+1,6%) y comunicaciones (+1,2%), mientras que descienden los capítulos de bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos (-1,4%), sanidad (-0,6%) y bienes alimentarios y bebidas no alcohólicas (-0,1%).

El gasto de la administración pública registró un aumento en volumen del 0,2%. La formación bruta de capital fijo aumentó un 3,4%, en comparación con el 4,4% registrado en 2017; la inversión en medios de transporte aumentó un 14,5%, al igual que en maquinaria (+2,8%), construcción (+2,7%) y productos de la propiedad intelectual (+0,8%).

Por **sectores**, en 2018 el valor añadido registró un aumento en el último ejercicio del 0,9%. Aumentaron los sectores de actividad extractiva manufacturiera y otras actividades industriales (+1,8%), la construcción (+1,7%), la agricultura (+0,9%) y los servicios (+0,7%).

En el **primer trimestre de 2019** por el lado de la demanda, las exportaciones de bienes y servicios han aumentado un 0,2%, las inversiones brutas fijas un 0,6% y el consumo final nacional un 0,2% con respecto al trimestre anterior. Las importaciones han disminuido del 1,5% y el gasto de las familias ha aumentado un 0,1% mientras que el de la Administración Pública un 0,2%.

El aumento en las inversiones se debe al gasto en inmuebles residenciales (+2,5%), fabricados no residenciales y otras obras (+2,8%) y a productos de propiedad intelectual (+1,6%). Disminuye en cambio el gasto en maquinaria y armamento (-2,2%), medios de transporte (-5%) y las inversiones en recursos biológicos cultivados (-0,7%).

Coyuntura económica: En 2018 el PIB registró un incremento del 0,9% en volumen frente al 1,6% de 2017 y un 1,7% de variación nominal en comparación con el año precedente. En el primer trimestre de 2019, el PIB italiano ha continuado con la tendencia negativa del segundo semestre de 2018, registrando una disminución del 0,2% en relación con el mismo trimestre de 2018, mientras que ha aumentado un 0,1% con respecto al mes anterior. En 2019, se espera que el producto interno bruto (PIB) crezca un 0,3% en términos reales, con una marcada desaceleración en comparación con el año anterior.

Precios: El índice de precios al consumo en el año 2018 registró un crecimiento medio del 1,2%, al igual que en 2017. En mayo de 2019 se mantuvo invariable respecto al mes anterior y aumentó del 0,8% con respecto a mayo de 2018. La inflación subyacente, calculada excluyendo energía y alimentos frescos, fue del 0,4% en tasa anual, dos décimas menor que el mes anterior.

Producción industrial: En la media del 2018 el índice de producción industrial aumentó un 0,8% respecto al año anterior. En abril de 2019 el índice disminuyó un 0,7% con respecto al mes anterior y un 1,5% respecto a abril de 2018.

Mercado de trabajo: En 2018 el empleo continúa en ascenso por quinto año consecutivo y crece un 0,9%. En el mes de abril de 2019 el empleo se mantiene estable con respecto al mes anterior, mientras que aumenta en tendencia anual (+0,2%); la tasa de desempleo se situó de nuevo este mes en el 10,2%, en descenso del 0,7% con respecto a abril de 2018. La tasa de desempleo juvenil (15-24 años) registró un 31,4%, en aumento respecto al mes anterior (+0,8%) mientras que desciende un 1,6% respecto al mismo mes del ejercicio anterior.

Cuentas públicas: el déficit público en 2018 ha disminuido ligeramente hasta el 2,1% del PIB, dos décimas menos que el año anterior. La relación entre el PIB y la deuda en cambio ha aumentado ocho décimas hasta el 132,2% del PIB mientras que la presión fiscal que se sitúa en el 42,1% del PIB, un punto porcentual inferior a la de 2015 (43%).

Balanza comercial: En 2018 se registró un saldo comercial positivo de €40.694 millones (corregido por efectos del calendario), un 15,2% inferior al de 2017. Las exportaciones se incrementaron un 2,9% con respecto al año anterior, registrando €464.320 millones, mientras que las importaciones aumentaron un 5,1% en este periodo, cifrándose en €423.626 millones. El flujo comercial hacia países de la UE registró un saldo de €261.849 millones, lo que supone un aumento del 4% con respecto al año anterior, al igual que hacia los países extra UE (1,6%), registrando €202.471 millones. Las importaciones aumentaron un 2,9% desde países de la UE cifrándose en €249.643 millones del mismo modo que aquellas desde países de fuera de la UE (8,4%), con €173.983 millones.

En el periodo enero-abril de 2019, se registró un aumento de las exportaciones del 2,8% en comparación con el mismo periodo de 2018, por un valor de €157.353 millones. En cuanto a las importaciones, estas también aumentan en un 2,7% con respecto al mismo periodo de 2018, cifrándose en €141.162 millones. La balanza comercial para este periodo fue positiva (€16.191 millones), un 3,8% mayor con respecto al mismo periodo de 2018.

Balanza de pagos: En 2018, la balanza por cuenta corriente registró un saldo de €45.272 millones, en descenso comparado con el saldo de €48.042 millones del 2017.

2.2 EL SECTOR EXTERIOR

2.2.1 COMERCIO EXTERIOR

En **2018** se registró un saldo comercial positivo de €40.694 millones, un 15,23% inferior que 2017. Las exportaciones aumentaron un 3,4% con respecto al año anterior, registrando €462.806 millones, al igual que las importaciones que aumentaron un 5,5% en este periodo, cifrándose en €423.626 millones. La exportación hacia países de la UE registró un saldo de €261.849 millones, lo que supone un aumento del 4% con respecto al año anterior, así como hacia los países extra UE que se incrementó en un 1,6%, registrando €202.471 millones. Las importaciones aumentaron un 2,9% desde países de la UE cifrándose en €249.643 millones mientras que aquellas desde países de fuera de la UE aumentaron un 8,4%, con €173.983 millones.

En el periodo **enero-marzo de 2019**, se registró un aumento de las exportaciones del 2,5% en comparación con el mismo periodo de 2018, por un valor de €117.915 millones. En cuanto a las importaciones, estas también aumentan en un 2,1% con respecto al mismo periodo de 2018, cifrándose en €105.410 millones. La balanza comercial para este periodo fue positiva (€12.505

millones), un 6,2% mayor con respecto al mismo periodo de 2018. En este periodo, la exportación hacia países de la UE registró un saldo de €66.168 millones, lo que supone un incremento del 1,9% con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que hacia los países extra UE ascendieron un 3,3%, registrando €51.747 millones. Las importaciones aumentaron un 0,3% con respecto al mismo periodo del 2018 desde países de la UE, cifrándose en €62.322 millones, así como desde países de fuera de la UE que aumentaron un 4,9%, registrando €43.088 millones.



El grado de apertura comercial de Italia en **2018** se cifró en 50,6%, 24,2%. Únicamente se limita el acceso al mercado italiano a aquellos productos cuya protección arancelaria se considera estratégica en el seno de la propia Unión.

En **2018**, las **exportaciones** a la UE aumentaron un 4% y representaron el 56,4% del total de las exportaciones, siendo Alemania el principal país cliente (12,5%), seguido de Francia (10,4%). Respecto a los países extra-UE las exportaciones también aumentaron un 1,6% y destacan como clientes Estados Unidos (9,8%) y Suiza (5,1%).

En cuanto a las **importaciones**, las provenientes de la Unión aumentaron un 2,9% y representaron el 58,9% del total, liderando como proveedor también Alemania (16,4%), seguida de Francia (8,6%), Holanda (5,4%) y **España** (4,9%). Fuera de la UE, las importaciones incrementaron en un 8,4% y entre los países destacan China (7,3%) y Estados Unidos (3,8%).

En el **primer trimestre de 2019**, las exportaciones a la UE aumentaron un 1,9% y representaron el 56,1% del total de las exportaciones, siendo Alemania el principal país cliente (12,6%), seguido de Francia (10,5%). Respecto a los países extra-UE las exportaciones también aumentaron un 3,3% y destacan como clientes Estados Unidos (9,1%) y Suiza (5,1%).

En cuanto a las importaciones, las provenientes de la Unión aumentaron un 0,3% y representaron el 59,1% del total, liderando como proveedor también Alemania (16,7%), seguida de Francia (9%), Holanda (5,4%) y España (5%). Fuera de la UE, las importaciones incrementaron en un 4,9% y entre los países destacan China (7,5%) y Estados Unidos (4,1%).

En **2018**, los principales productos **exportados** por Italia fueron: maquinaria (17,6%), textiles, confección y accesorios (11,3%), medios de transporte (11%) y metales y productos de metal, excluida maquinaria (10,7%), mientras que entre los principales productos **importados** en este periodo se encuentran también los medios de transporte (11,5%), los metales y productos de metal, excluida maquinaria (10,6%), y sustancias y productos químicos (9,3%).

En este ejercicio aumenta la exportación de energía (+10,9%), bienes de consumo (+2,7%), bienes instrumentales (+1,5%) y bienes intermedios (+4,3%) con respecto al 2017. En cuanto a la importación aumenta también la energía (+19,5%), los bienes intermedios (+5,9%), los bienes de consumo (+2,7%) y los bienes instrumentales (1,2%) con respecto al año anterior.

En el **primer trimestre de 2019**, los principales productos exportados por Italia fueron: maquinaria (16,5%), textiles, confección y accesorios (11,8%), metales y productos de metal, excluida maquinaria (10,9%) y medios de transporte (10,6%), mientras que entre los principales productos importados en este periodo se encuentran también los medios de transporte (12%), los metales y productos de metal, excluida maquinaria (11,2%), y sustancias y productos químicos (9,7%).

En este ejercicio aumenta la exportación de bienes de consumo (+6,9) y bienes intermedios (+2) con respecto al mismo periodo de 2018, mientras desciende en gran medida la exportación de energía (-23,8%) y los bienes instrumentales (-0,2%). En cuanto a la importación disminuye

también la energía, aunque en menor medida (-1,1%) y los bienes instrumentales (-1,4%) mientras que aumentan los bienes de consumo (+4,3%) y los bienes intermedios (+2,5%) con respecto al mismo periodo del año anterior.



2.2.2 BALANZA DE PAGOS

En **2018**, la balanza por cuenta corriente registró un saldo de €45.272 millones, en descenso comparado con el saldo de €48.042 millones del 2017. La balanza comercial también disminuyó en este ejercicio, con un saldo de €48.522 millones frente a los €55.772 millones del año anterior. La balanza de servicios fue en este periodo de -€1.582 millones (-€3.546 millones en 2017). La cuenta financiera por su parte, registró un saldo de €33.848 millones en descenso frente a los €51.405 millones del año anterior.

En el **primer trimestre de 2019**, la balanza por cuenta corriente registró un saldo de €46.867 millones, en descenso comparado con el saldo de €45.313 millones del primer trimestre de 2018. La balanza comercial también disminuyó en este ejercicio, con un saldo de €48.294 millones frente a los €54.704 millones del año anterior. La balanza de servicios fue en este periodo de -€2.706 millones (-€5.049 millones en 2018). La cuenta financiera por su parte, registró un saldo de €39.385 millones en descenso frente a los €51.333 millones del año anterior.

2.2.3 INVERSIÓN EXTRANJERA

Según los últimos datos provisionales publicados por países, **las inversiones extranjeras netas efectuadas en Italia** durante el **2017** alcanzaron los 17.798 millones de euros, lo que supone un leve descenso del 0,1% respecto al año anterior (€17.774 millones en 2016). Los principales países inversores fueron: Países Bajos con €6.645 millones, Luxemburgo con €3.923 millones, Alemania con €2.151 millones, Francia con €906 millones y Bélgica con €687 millones.

2.2.4 DEUDA EXTERNA

La deuda externa en **2018** fue €2.113.580 millones, de los cuales €705.623 millones corresponden a las Administraciones Públicas, €495.333 millones a las Autoridades Monetarias, €439.519 millones a otras instituciones monetarias y financieras, €329.153 millones a otros sectores y €143.952 millones a inversiones directas.

2.3 RELACIONES BILATERALES

2.3.1 RELACIONES COMERCIALES BILATERALES

En **2018** las exportaciones españolas a Italia sumaron €22.736,2 millones, lo que supone un aumento del 2,2% con respecto al 2017. Las importaciones aumentan también, un 4,5% en este periodo con €21.087,7 millones. El saldo bilateral es positivo para España con €1.648,5 millones y una tasa de cobertura del 107,2%.

Los productos más importantes en este año en el ámbito de las exportaciones españolas a Italia fueron Automóviles, Combustibles y lubricantes, Confección femenina, Materias primas y semimanufacturas de plástico, Aceite de oliva, Otros productos químicos, Equipos, componentes y accesorios de automoción y Moluscos y crustáceos e invertebrados congelados, secos o en salmuera. Entre las importaciones españolas desde Italia destacaron en este año Equipos, Componentes y accesorios de automoción, Combustibles y lubricantes, Automóviles, Materias

primas y semimanufacturas de plástico, Farmaquímica, Química orgánica y Productos de fundición y acero.

Si analizamos la evolución de los productos exportados con respecto al 2017, comprobamos que en 2018 aumentaron sobre todo Combustibles y lubricantes (+39,5%), Material eléctrico (+30,4%), Química orgánica (+17,3%) y Productos de acero inoxidable (+17,1%) mientras que disminuyeron el Aceite de oliva (-35,2%), Farmaquímica (-14,5%) y Equipos, componentes y accesorios de automoción (-5,1%). Por lo que a productos importados se refiere, en el último año aumentaron en mayor medida y de manera más notoria Equipos de telecomunicaciones (+123,3%), Farmaquímica (+31,6%), Informática hardware (+24,6%) y Automóviles (+20,2%) mientras que disminuyen Confección femenina (-10,1%), Equipos, componentes y accesorios de automoción (-7,6%) y Tejidos para confección (-6,2%).

Según los últimos datos publicados por Estacom, en el periodo **enero-abril de 2019** las exportaciones españolas a Italia registraron €7.686,2 millones, en ligero aumento del 0,9% con respecto al mismo periodo de 2018. Las importaciones en cambio descienden a €6.687,7 millones, lo que supone un decremento del 2,7% con respecto al mismo periodo de 2018. El saldo bilateral continúa positivo para España con €998,5 millones y la tasa de cobertura en este periodo es del 114,9%. Italia sigue siendo en 2019 el tercer cliente y el cuarto proveedor español.

N.D.

2.3.2 INVERSIÓN BILATERAL

De España en Italia

En **2018** las inversiones españolas en el mercado italiano registraron un valor de €236 millones, un 35,2% menos que en el año anterior. Las operaciones más significativas fueron: comercio al por mayor e intermediación del comercio, excepto de vehículos de motor (€83,1 millones), seguros, reaseguros y fondos de pensión excepto de seguridad social (€60 millones), actividades de agencias de viajes y operadores turísticos (€54,1 millones), fabricación de maquinaria y equipos (€10 millones), telecomunicaciones (€9 millones), ingeniería civil (€5,8 millones) e industria química (€5 millones).

En el **primer trimestre de 2019** la inversión española en Italia se cifró en €2,1 millones, un 96,8% menor que en el mismo periodo del año anterior, siendo las principales operaciones en los sectores de pesca y acuicultura (€2 millones), investigación y desarrollo (€75.000) y actividades de consultoría de gestión (€15.000).

De Italia en España

En cuanto a la inversión italiana en España en **2018** se cifró en €2.296,3 millones, un 976,9% más que en el año anterior, que se cifró en €213,2 millones. La operación más importante ha sido en el sector de las telecomunicaciones con 1.489,4 millones de euros, seguida de comercio al por mayor e intermediación del comercio, excepto de vehículos de motor (€538,5 millones), ingeniería civil (€50 millones), programación, consultoría y otras actividades relacionadas (€45 millones), comercio al por menor, excepto de vehículos de motor (€37,7 millones), industria del papel (€36,5 millones) y actividades de seguridad e investigación (€20,5 millones).

En el **primer trimestre de 2019** la inversión italiana en España se cifró en €13,4 millones, un 90,3% mayor que en el mismo periodo del año anterior, siendo las principales operaciones en los sectores de comercio al por mayor e intermediación del comercio, excepto de vehículos de motor (€6,2 millones), industria de la alimentación (€1,6 millones) y fabricación de material y equipo eléctrico (€1 millón).

3 ESTABLECERSE EN EL PAIS

3.1 EL MERCADO

NIVEL DE VIDA

Italia presenta las características propias de una economía desarrollada en estado de madurez, con un mercado complejo y bien organizado que cuenta con más de 60 millones de consumidores con un poder adquisitivo elevado, pero sujeto a cierto estancamiento en los años más recientes, debido a la difícil situación económica general y nacional en particular.

En el 2018 el PIB italiano total a precios de mercado alcanzó los 1.756.614 millones de euros (con un aumento del 0,9 respecto al año anterior) y el PIB per cápita se situó en 26.719 euros. Cabe destacar la importante diferencia entre la zona norte y sur de Italia en cuanto a distribución del PIB y de las rentas.

El principal diario económico italiano, "Il Sole 24 Ore", edita a finales de todos los años un ranking del nivel de vida de las ciudades italianas que son capitales de provincia, medido a través de un complejo sistema de parámetros; en la edición de 2018 todas las ciudades con valores superiores a la media se colocan en la zona centro-norte del país, siendo Milán, Bolzano y Aosta las ciudades con mayor puntuación; en el otro extremo del listado aparecen las ciudades de Taranto, Foggia y Vibo Valentia, todas en el sur de Italia.

Entre los datos económicos más preocupantes que se reflejan negativamente en el nivel de vida de los ciudadanos italianos destacan la presión fiscal, que aunque ha disminuido en el último ejercicio se acerca al 42,1% (en el 2018), una de las más elevadas en Europa, y la creciente tasa de paro juvenil (34,3%). Después de dos años consecutivos de descenso, la media del valor de la compra mensual de las familias a precios corrientes según los últimos datos publicados referentes a 2017 ha aumentado un 1,6% alcanzando los €2.564 y registra un moderado crecimiento de los ingresos y propensión al ahorro.

En 2018 se estima que más de 1,8 millones de familias se encuentran en condiciones de pobreza absoluta, con 5 millones de individuos (8,4% del total), con una incidencia mayor en las regiones del sur de Italia.

RASGOS DE LA DEMANDA

La permanencia de dificultades estructurales en la economía italiana, así como factores coyunturales negativos de distinto tipo y procedencia han perjudicado recientemente la demanda interna, la capacidad de compra y la confianza de los consumidores italianos, así como la propensión al ahorro.

A pesar de lo anterior, Italia, con un mercado muy próximo y con más de 60 millones de consumidores, ofrece sin duda amplias posibilidades a la oferta exportable española en prácticamente todos los sectores.

Además, el nivel de apertura de Italia al comercio exterior es muy elevado, siendo un país importador neto de materias primas y productos semielaborados, con una industria transformadora dinámica y con larga tradición exportadora.

La demanda final y el consumo interno de productos extranjeros, en particular de productos alimentarios y bienes de consumo, se concentra básicamente en las regiones del centro-norte del país y en los grandes polos urbanos, donde resultan más elevados tanto las rentas per cápita como el interés hacia productos más novedosos y diferentes.

A fin de abordar el mercado italiano con éxito, las empresas españolas tienen que considerar sus peculiaridades de mercado maduro y saturado en la gran mayoría de los productos/sectores.

Para la oferta española de calidad y en particular para productos transformados, la estrategia de penetración en el mercado italiano pasa por lo tanto por la identificación de aquellos segmentos en donde poder aprovechar una situación competitiva más favorable: bien por ofrecer un producto inexistente en la oferta italiana, bien por proponer una calidad superior en general y/o de las materias primas utilizadas o bien por ofrecer un ratio calidad/precio especialmente competitivo.

En general, el consumidor italiano suele ser exigente en tema de calidad de los productos, de su diseño y su presentación, acostumbrado a una oferta nacional amplia y profunda en la gran mayoría de los sectores. Por lo que a productos alimentarios se refiere, las complejas y variadas tradiciones culinarias, que remontan de siglos, determinan en todas las regiones italianas un nivel de cultura gastronómica más elevado y arraigado que en otros países, constituyendo por un lado una oportunidad de negocios para los productos extranjeros de comprobada calidad, y, a veces por otro lado, una barrera, debida a cierto chovinismo en las costumbres alimentarias.

Otros aspectos que habrá que cuidar son el cumplimiento de las varias normativas nacionales de tipo técnico o higiénico-sanitario (Italia se caracteriza por sus exigentes sistemas de control en este campo), el respeto de los plazos de entrega, la organización de los aspectos logísticos, el uso preferente del idioma italiano tanto en las negociaciones como en las etiquetas de los productos y, no menos importante, averiguar la solvencia de las empresas clientes. Se trata de condiciones cuyo respeto puede llegar en algunos casos a dificultar la introducción de productos y servicios de procedencia extranjera en el mercado, hecho que puede representar un estímulo a evaluar la oportunidad de realizar inversiones directas y/o alianzas de tipo comercial con empresas del país.

CENTROS ECONOMICOS

Italia es la segunda potencia agrícola de la Unión Europea y se posiciona detrás de Francia y por delante de Alemania. En 2017 el volumen de negocios del sector alcanzó los 52,9 mil millones de euros. Italia es el mayor productor europeo de arroz, frutas, hortalizas y vino y cuenta con un elevado número de certificaciones alimenticias: 291 especialidades de origen protegido Dop/Igp y 451 vinos de origen certificado Doc/Docg.

No obstante, el sector agrícola aporta 2,1% del PIB italiano y depende esencialmente de las importaciones de materias primas utilizadas en la producción agrícola. El sector primario emplea a 5% de la fuerza laboral.

Con respecto al sector secundario, Italia es uno de los mayores productores industriales del mundo. El sector industrial representa 24% del PIB y emplea a 25,6% de la población activa.

La actividad industrial italiana se concentra sobre todo en el norte del país y la región Lombardía aglutina a los principales centros industriales del país y se considera como uno de los cuatro motores de Europa. El tejido industrial italiano está formado mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas; más del 90% de las empresas industriales tiene menos de 100 empleados. Italia lidera las exportaciones de bienes de lujo a nivel global.

En la región Lombardía se encuentra el “ triángulo Milán, Turín y Génova” en que destaca la presencia de polos productivos del sector metalúrgico, máquina herramienta, textiles, muebles, alimentos procesados, productos químicos y vehículos. A pesar de su desindustrialización en las últimas décadas, sigue siendo la segunda potencia manufacturera de Europa y la séptima del mundo. Lombardía es la región con la más elevada concentración de puntos de venta de la distribución comercial moderna; tienen su sede las principales cadenas de la distribución tanto alimentaria como no alimentaria. Entre las ciudades de Milán, Bolonia y Verona se encuentran ubicadas la mayoría de las filiales en Italia de empresas españolas, así como de los importadores/distribuidores italianos de productos españoles

Milán es la capital económica y financiera de Italia. En esta ciudad tienen su sede las principales empresas del sector industrial y de los servicios, en particular del sector financiero, inmobiliario, distribución comercial, prensa y comunicación.

Con respecto al sistema productivo, Italia cuenta con 141 distritos industriales, que constituyen alrededor de un cuarto del sistema productivo del país y en su interior reside aproximadamente un 22% de la población italiana. El mayor número de distritos (45) se encuentra en el Nordeste, 37 en el noroeste y 38 en el centro.

El sur cuenta con 17 distritos industriales, concentrados en Puglia (7), Campania (6) y Abruzzo (4), mientras que en las islas se localizan solamente en Cerdeña (4). Junto con las actividades turísticas, en estas regiones la presencia de actividades artesanales de alta calidad es relevante así como la producción de confección, calzado, muebles y textiles.

El sector de servicios representa 73,9% del PIB y emplea a 69,3% de la mano de obra. El turismo desempeña un papel fundamental, siendo uno de los sectores con mayor valor añadido y de elevado crecimiento. Italia es el tercer destino turístico de la Unión Europea y el quinto del mundo.

Con respecto a las actividades de promoción comercial, Milán es el principal polo ferial italiano: FieraMilano organiza más de 70 manifestaciones feriales especializadas a lo largo del año, muchas de las cuales de ámbito mundial.

Entre otras, cabe destacar las siguientes: Salón Internacional del Mueble, MadeExpo (construcción), Milano Moda Donna y Milano Prêt-À-Porter (ambas de moda femenina), Micam (calzado), Macef (productos para el hogar), Bimu (maquinaria herramienta), Ipack-Ima (embalaje), Host (hostelería), Salón Internacional de la Franquicia, Bit-Bolsa Internacional del Turismo.

La organización dispone de dos recintos de grandes dimensiones: el nuevo polo FieraMilano en Rho-Pero, cuyos 20 pabellones ofrecen un espacio expositivo cubierto de 345.000 m², más FieraMilanoCity, el histórico recinto ferial urbano con una superficie expositiva de 43.000 m². De mayo a octubre del 2015 tuvo lugar la exposición universal Expo Milano 2015, sobre alimentación y nutrición.

Otros importantes centros feriales con manifestaciones de ámbito internacional de interés para la oferta exportable española son las ciudades de:

- Bolonia, capital de la región de Emilia Romagna, que organiza en su recinto ferial más de treinta manifestaciones especializadas, entre las cuales destacan: Cosmoprof (cosmética), Lineapelle (piel), Cersaie (cerámica), Motor Show (automóviles y motocicletas), Saie (construcción), Sana (prod.ecológicos), Children's Book Fair (editorial), etc.

- Verona, en la región del Véneto, con casi cuarenta ferias de todos los sectores.

A señalar: Vinitaly (vinos), SolarExpo (energías renovables), Marmomacc (piedras y tecnologías), Fieracavalli (hípica), etc....

- Florencia, capital de la región de Toscana, con unas veinte manifestaciones, entre las cuales destacan Pitti Uomo, Pitti Bimbo y Pitti Filati, dedicadas al sector moda.

La ciudad de Parma, al centro de la zona con la más elevada concentración de industrias agroalimentarias en Italia, organiza, entre otras, Cibus-Salón Internacional de la Alimentación, la feria italiana más importante en este sector, con periodicidad bienal en los años pares.

Más información:

ISTAT - [Informe anual 2018](#)

[Noi Italia. 2018](#)

3.2 LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

ESTRUCTURA DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

El moderno desarrollo del sector ha estado condicionado por las características demográficas y geográficas de Italia, además de por motivos socio-económicos y políticos. En efecto el territorio italiano presenta una orografía particular, ya que más del 70% está ocupado por colinas y montañas. El país cuenta, al igual que España, con un número de municipios superior a los 8.100, de los más elevados de Europa y, en muchos casos, éstos son de difícil acceso por carretera. Esta estructura territorial y administrativa ha influido por un lado en el carácter fragmentado del sector, permitiendo la permanencia de puntos de venta tradicionales de dimensiones pequeñas y medianas, capaces de garantizar un buen nivel de servicio en municipios de pocos habitantes. Y por otro ha provocado un reparto territorial desigual de la red de distribución moderna, con zonas y regiones en las que hay una elevada penetración e incluso saturación.

Según los datos de FEDERDISTRIBUZIONE (federación que reagrupa los intereses de diferentes empresas dentro del sistema de la distribución comercial en Italia) en su último Informe sobre el Mapa del sistema distributivo en Italia año 2017, el número de puntos de venta comerciales en Italia era de 933.678 (tiendas tradicionales), 190.797 (venta ambulante) y 57.036 (distribución moderna). Respecto al ejercicio anterior, disminuyen tanto las tiendas tradicionales como la distribución moderna y la venta ambulante. En cuanto a su reparto sectorial, 678.953 son los puntos de venta no alimentarios y los restantes 254.725 son de alimentación.

Por lo que se refiere al peso económico de los diferentes canales, señalan que el consumo alcanzó un valor de 221,5 mil millones de euros de los cuales 103,7 mil millones corresponden a consumo no alimentario y 117,8 mil millones a consumo alimentario.

La distribución comercial alimentaria

El canal de la distribución comercial alimentaria es muy amplio y engloba a la GDO (gran distribución+distribución organizada), el comercio tradicional y la venta ambulante. En el último año registrado, 2017, los datos de facturación al un total de 117,8 mil millones de euros

El reparto de los puntos de venta es desigual en todo el territorio, con regiones en las que hay una elevada penetración de la GDO y otras en las que el margen de crecimiento de este mercado es todavía amplio. En líneas generales, en el norte de Italia se concentran la mayor parte de hipermercados y supermercados. El formato autoservicio, por su parte, cuenta con mayor presencia en las regiones del sur del país, mientras que el discount está especialmente presente en el noreste (Lombardía y Véneto) y centro (Lacio).

La red de la distribución comercial alimentaria en Italia ha sufrido una contracción debida a la reducción de los puntos de venta del comercio tradicional. Actualmente, la cuota de mercado en valor de la GDO con respecto al total del sector de la distribución alimentaria llega al 74,2%. Por formato de punto de venta, en el último ejercicio se han reducido en todos los canales, aunque por volumen de venta, el canal supermercado es el que contribuyó a mantener el crecimiento de

la facturación con saldo positivo en la mayoría de las cadenas.

El panorama italiano de la distribución moderna cuenta con empresas que operan con enfoques muy diversos. La mayoría tiene una estrategia multicanal (hipermercado, supermercado, autoservicios y discount) y está presente a escala nacional. Asimismo, algunas empresas no se han limitado únicamente al sector alimentario y han ampliado su oferta de servicios, como la venta de carburante, sección de farmacia y parafarmacia, telefonía, etc.

En el sector de la gran distribución alimentaria operan alrededor de 400 empresas, si se contabilizan, además de las grandes compañías, las cooperativas, los consorcios/agrupaciones de detallistas, las centrales y supercentrales de compras.

La primera cadena alimentaria por facturación fue Coop Italia, seguida de Conad, Selex Esselunga, Gruppo Auchan, Carrefour y Eurospin. En cuanto a las centrales y supercentrales, las tres más importantes son ESD (con Selex, Agora, Aspiag y Sun), Coop - D.IT. y CONAD Finiper.

La distribución comercial no alimentaria

Con sus 678.953 puntos de venta, la distribución comercial italiana no alimentaria alcanzó en 2017 un volumen de ventas de 103,7 mil millones de euros, con el siguiente reparto sectorial: 24,9% sector textil, calzado y textil hogar, 23,4% electrónica, 17,8% muebles y productos para el hogar, 11,6% bricolaje y 22,3% otros artículos.

En cuanto a las diferentes tipologías de puntos de venta se refiere, a las tiendas tradicionales corresponde una cuota de mercado del 38,2% del valor total de las ventas, las grandes superficies y las cadenas especializadas llegaron a un 34,8%, 15,7% las otras fórmulas distributivas (por correo, puerta a puerta, internet, etc.), el 4,7% a hipermercados y supermercados y 6,7% a los grandes almacenes.

La distribución moderna no alimentaria ha venido desarrollándose a lo largo de las décadas con el ingreso de los grandes almacenes no especializados en los años '50/'60 (como Coin, Standa, Upim, La Rinascente), las cadenas de tiendas en los '70 (Benetton, Prenatal, etc.), con hipermercados, grandes superficies especializadas y nuevas cadenas en franquicia en los años '80/'90 (Ikea, Decathlon, MediaWorld, etc.) y en el nuevo milenio con la entrada de nuevas marcas internacionales (Zara, Mango, H&M) y factory outlets.

Más información:

FEDERDISTRIBUZIONE

ACCESO AL MERCADO

En general, el acceso al mercado italiano suele realizarse a través de diferentes modalidades, según el sector, el producto y el canal.

Sociedad filial

La constitución de una sociedad filial, habitualmente de carácter exclusivamente comercial, permite tener una mayor gestión y un control más directo de la expansión comercial en el territorio. Esta opción tiene como inconvenientes el desconocimiento del mercado, correr con muchos gastos fijos y el tener que realizar de manera directa todas las gestiones para la obtención de los permisos de la región donde se quiere ubicar la empresa. Puede resultar de interés la participación minoritaria de un socio local.

Con marca propia:

- De forma directa: supone experiencia comercial y un profundo conocimiento del mercado y

permite la gestión de todas las variables de la política de marketing; es una modalidad indicada también para empresas de grandes dimensiones y/o con elevada rotación de sus productos.

- A través de importadores/distribuidores locales: se trata de la modalidad más frecuente en la gran mayoría de los sectores. Encarece el precio final del producto y dificulta las relaciones con los clientes finales, pero ofrece la oportunidad de utilizar el conocimiento directo del mercado por parte del distribuidor, así como sus almacenes, su logística y redes comerciales.

- A través de agentes/representantes: es una modalidad intermedia entre las dos anteriores, que permite un contacto más directo con el mercado y con las diferentes problemáticas de los clientes.

Con marca del distribuidor

Permite incrementar el nivel de utilización de las instalaciones industriales y realizar grandes volúmenes de ventas. Es imprescindible cumplir con todas las rigurosas condiciones exigidas por la empresa italiana cliente, habitualmente una cadena de distribución comercial moderna o un productor que desea ampliar su gama de productos. El proveedor deberá ser muy competitivo para evitar ser suplantado por otro proveedor. En algunos casos se trata de una modalidad complementaria a una política de promoción comercial marquista.

Complementariedad industrial

Además de importar muchas materias primas de todo tipo, de las cuales Italia es especialmente carente, este país importa una gran cantidad de productos semielaborados de todos los sectores para su importante industria de transformación. Este flujo de productos, a veces con gran valor añadido, ofrece a las empresas españolas importantes ocasiones de negocio con el mercado italiano, en particular en el sector agroindustrial, marroquinería y curtido en piel, sector cerámico, semi manufacturas de plástico, productos siderúrgicos y químico-farmacéuticos, etc.

MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

El decreto legislativo 31.3.1998, denominado “decreto Bersani”

La normativa general más reciente que disciplina todo el sector comercial es el Decreto Legislativo 31 de marzo de 1998, nº114, denominado “Decreto Bersani”, que establece los principios y las normas generales de las actividades comerciales y delega la disciplina de actuación a la normativa de las diferentes regiones italianas. Dicha normativa, que ha sido reemplazada por las varias disposiciones legislativas regionales, sigue aún en vigor en aquellas regiones que todavía no han reglamentado el tema.

El contrato de agencia

El 9 de abril de 1999 entró en vigor el Decreto Legislativo nº 65 del 15 de febrero, que adapta la normativa italiana del contrato de agencia a las disposiciones de la Directiva Comunitaria 86/653/CEE del Consejo del 18 de diciembre de 1986 y publicado en la Gazzetta Ufficiale (Boletín Oficial) italiana del 19 de marzo de 1999. Por lo tanto la legislación italiana es equivalente a la española.

Más información en: www.contrattodiagenzia.com

El contrato de distribución

Es un contrato atípico, en el sentido que no está regulado ni por el Código Civil ni por ninguna otra ley especial. Su disciplina legal se ha obtenido a través del estudio de los casos prácticos y de la interpretación de la jurisprudencia. Todo aquello que no esté previsto por las partes en los contratos de distribución, deberá resolverse aplicando la teoría general de las obligaciones y los contratos.

No hay ninguna disposición de ley que regule específicamente los requisitos necesarios para rescindir un contrato de distribución, por lo que será necesario recurrir a la disciplina prevista en el Código Civil italiano sobre la rescisión de los contratos de suministro, que establece un plazo de preaviso "razonable". Dicho plazo "razonable" tendrá que calcularse teniendo en cuenta la duración del contrato de distribución y la inversión realizada por ambas partes (en particular el distribuidor). Para evitar posibles controversias sobre este tema, será conveniente especificar en el contrato cuanto debe durar el preaviso.

El contrato de franquicia

La "Legge 129/2004 Norme per la disciplina dell'affiliazione commerciale" publicada en la Gazzetta Ufficiale el 24 de mayo de 2004 contiene los elementos claves que caracterizan la actividad comercial en régimen de franquicia. Sus artículos dictan un conjunto de normas de carácter general sobre el contrato de franquicia: ámbito de aplicación de la ley, forma y contenido del contrato, obligaciones del franquiciador y del franquiciado, obligaciones precontractuales de comportamiento, conciliación y anulación del contrato.

www.assofranchising.it

Existen diferentes tipos de franquicia:

- Franquicia de distribución: El franquiciador actúa a modo de central de compras, seleccionando y negociando los mejores productos y las condiciones más ventajosas con los proveedores. Además transfiere al franquiciado los productos, el uso de la marca, las técnicas y los métodos comerciales que constituyen su know how, solicitando como contraprestación el pago de derechos de entrada y/o cánones periódicos (royalties).
- Franquicia de servicios: Es el tipo de franquicia más dinámico y con más proyección. El franquiciador no cede algún producto al franquiciado, sino el derecho a utilizar y comercializar una fórmula o sistema original de cualquier tipo de servicio con un nombre ya acreditado y que ha demostrado su eficacia a nivel de aceptación
- Franquicia industrial: el franquiciador concede al franquiciado – ambos son empresas industriales – la licencia de las patentes de fabricación y de las marcas, su tecnología y asistencia técnica constante. El franquiciado fabricará y comercializará los productos, aplicando el know how y las técnicas de venta del franquiciador.

Máster-franquicia

Esta modalidad consiste en exportar una franquicia de un país de origen hacia otro, a través de la figura del máster-franquiciado, persona física o jurídica a la cual el franquiciador original vende los derechos de su franquicia para que la desarrolle en el país de destino. El máster-franquiciado es el gestor y responsable del desarrollo y representación del franquiciador de forma exclusiva en su país y será el encargado de seleccionar a los franquiciados y adaptar el negocio a las características específicas del país en el que se desarrolle.

El empresario español normalmente busca un máster-franquiciado que desarrolle el negocio con una exclusividad total o parcial en el país. Este método de expansión de la marca deja en manos del máster franquicia la posibilidad de gestionar sus propias franquicias dentro del territorio convenido bajo unos parámetros y controles dictados por la matriz.

El uso del master-franquiciado local como vía de entrada en el mercado italiano tiene como ventaja que el socio local ya conoce el mercado, que se hará cargo de todas las gestiones y que buscará los futuros franquiciados. Casi el 50% de los de los establecimientos en franquicia lo hacen a través de la fórmula del máster-franquiciado.

Más información en: www.assofranchising.it

3.3 CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Código de Contratación Pública italiana, conocido como "Codice degli Appalti", entró en vigor en virtud del Decreto Legislativo de 18 de abril de 2016, en actuación de las directivas comunitarias 2014/23/UE, 2014/24/UE e 2014/25/UE, y se publicó en la Gazzetta Ufficiale n. 91 del 19 de abril de 2016 - Suplemento Ordinario n. 10.

El citado Código, además de proporcionar una regulación uniforme de los contratos y concesiones, recoge una simplificación general de los procedimientos de contratación, que se basa en una expansión de la discrecionalidad de las administraciones y del papel de la Autoridad Nacional Anticorrupción (ANAC). Así mismo, introduce una serie de medidas específicas que van en la dirección, no sólo de aumentar la calidad general de los concursos públicos, si no también, de mejorar la eficiencia administrativa y la competitividad del país.

Con fecha 5 de mayo de 2017 se publicó el Decreto Legislativo n.56/2017 que hace referencia a las disposiciones correctivas al antiguo Decreto n. 50/2016. Este nuevo Decreto introduce 441 modificaciones a 130 artículos del Código. Entró en vigor a partir del 20 de mayo de 2017.

Posteriormente ha habido algunas actualizaciones a la norma como el DI n.148 del 27.12.2018 que hace referencia a la factura electrónica en los concursos públicos

La Ley 145/2018 (Ley de Presupuestos 2019) ha introducido también cambios en el Código de los Contratos en particular por lo que hace referencia al art 1. párrafo 912 de la Ley de Presupuesto de 2019 que deroga parcialmente del art. 36.2 del Código de Adquisiciones modificando algunos cambios en la regulación por lo que hace referencia a la asignación directa de las obras (se permite la asignación directa a licitaciones con importes iguales o superiores a 40.000 € e inferiores a 150.000 €)

Más información:

<https://www.serviziocontrattipubblici.it/>

Normativa

3.4 IMPORTANCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL DEL PAÍS EN LA REGIÓN

En el ámbito de la eurozona, la economía italiana a pesar de ser una de las economías mundiales más avanzadas presenta unas perspectivas de crecimiento fuertemente condicionadas por vínculos estructurales y debilidades endémicas. A pesar de ello, se puede afirmar que Italia sigue siendo uno de los países europeos de referencia en el escenario político y estratégico de la región con un potencial productivo importante respaldado por un amplio tejido empresarial.

En 2018, el sector más importante de la economía italiana fue el de Servicios (73,7%), seguido de la industria (24,2%) y la agricultura (2,1%).

Sus principales socios de exportación son Alemania, Francia y Estados Unidos, mientras que sus principales socios de importación son Alemania, Francia y China.

Según los últimos datos publicados por la UE, en 2017 las relaciones financieras de Italia con la UE se desglosaron así:

- Gasto total de la UE en Italia: €9.795 millones
- Gasto total de la UE en porcentaje de la renta nacional bruta de Italia: 0,57%
- Contribución total de Italia al presupuesto de la UE: €12 millones
- Contribución de Italia al presupuesto de la UE en porcentaje de su renta nacional bruta: 0,70%

La cuota que Italia aporta al presupuesto de la UE contribuye a financiar en todos los países

miembros programas y proyectos, como la construcción de carreteras, la inversión en investigación y la protección del medio ambiente.

Más información en la página web de la UE – Europa- País Italia

http://europa.eu/about-eu/countries/member-countries/italy/index_es.htm

3.5 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Los Presupuestos de **2018** (Legge di Bilancio) incluyen un conjunto de nuevas medidas e intervenciones por un valor neto de 22.5 mm€, de los que casi el 75% se destinarán a esterilizar el aumento previsto del IVA por la aplicación de las cláusulas de salvaguardia (unos 15.7 mm€). Las prioridades son el crecimiento de la inversión y el empleo, la lucha contra la pobreza y la cohesión territorial. Entre las medidas adoptadas cabe destacar las siguientes:

-Medidas financieras y fiscales para promover la inversión privada y la innovación: se prevén créditos a tipos favorables, del 2.75% al 3.57% (Nueva Ley Sabatini) , la creación de un nuevo Fondo para la financiación del capital inmaterial y la prórroga de la Super e Hiperamortización, del 130% hasta el 250%, de las inversiones destinadas a la compra de bienes instrumentales, software y tecnologías de la información que contribuyan a la transformación tecnológica y digital de los procesos productivos (incluyendo la iniciativa Industria 4.0).

-Reducciones de las cotizaciones a la seguridad social para nuevos contratos fijos para jóvenes y también en el sur de Italia.

-Incentivos fiscales a la restauración y mejora de la eficiencia energética de edificios; el uso del transporte público; la compra de electrodomésticos eficientes, o la promoción del alquiler a largo plazo.

-Aumentan los incentivos fiscales a la inversión en el sur de Italia y se crea un nuevo Fondo para financiar las inversiones de las Pymes en el Mezzogiorno, con una duración prevista de 12 años y una dotación inicial de 150 m€.

-Aumenta la financiación para implantar la nueva renta de Inclusión y se introduce una nueva deducción fiscal para los gastos sociales y en salud de las fundaciones bancarias. También se adoptan medidas para favorecer la jubilación anticipada voluntaria y para determinados colectivos.

-Se crea una web tax que entrará en vigor a partir de 2019, se congelan los impuestos regionales y municipales en 2018 y aumenta ligeramente el umbral de acceso al bono de 80€ para las rentas más bajas.

Los recursos disponibles para financiar las medidas mencionadas, esterilizar el aumento del IVA y el aumento tendencial del gasto son limitados y ascienden al 1.1% del PIB (unos 19.6 mm€). De ellos, un importe equivalente al 0.5% del PIB financiado con reducciones estructurales del gasto (0.2%) o con mayores ingresos (0.3%), derivados fundamentalmente de la lucha contra la evasión fiscal. El resto con un mayor déficit respecto al estimado en el escenario tendencial.

En el último Doing Business 2019 publicado por el Banco Mundial Italia ha caído 5 puestos en el ranking, lo que indica que se ha hecho más difícil hacer negocios en el país. Los parámetros decrecientes hacen referencia a: apertura de un negocio, permisos de construcción, crédito e impuestos.

Más información:

<http://www.doingbusiness.org/en/data/exploreeconomies/italy>

3.6 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

El sector servicios constituye uno de los principales motores de la economía italiana, y es

también el que registra mayores tasas de crecimiento. El turismo (Sol Meliá, NH Hoteles, Viajes el Corte Inglés), los transportes (Iberia, Inaer, Caf), el comercio minorista y los servicios financieros y de seguros (Santander, Mapfre), adquieren una relevancia fundamental dentro del citado sector.

Por otro lado, el sector industrial representa, así mismo, una parte significativa del PIB; Destacan el Sector energético (Endesa, Gas Natural), Telecomunicaciones e ICT (Telefónica, Indra), Construcción, infraestructuras y Concesiones (Ferroviario, Acciona, Sacyr), Logística y Utilities (Logista, FCC, Saba Abertis), Farmacéutico (Almirall), Agroalimentario (Pescanova, Grupo Calvo), Sector textil-calzado (Grupo Inditex, Punto Fa - Mango), Vehículos de motor, Aeroespacial, Química, y Maquinaria de precisión.

El segmento de las energías renovables ofreció en su momento una renovada oportunidad a las empresas españolas y de hecho, la mayoría de las marcas renombradas (Gamesa, Acciona, Iberdrola, etc.) se implantaron en Italia desarrollando proyectos sobre todo en el sur de Italia.

En 2018 en Italia la mayoría de las operaciones de inversión por parte de empresas españolas se produjeron en los sectores de comercio al por mayor e intermediación del comercio, excepto de vehículos de motor, seguros, reaseguros y fondos de pensión excepto de seguridad social, fabricación de maquinaria y equipos, telecomunicaciones, ingeniería civil e industria química.

Es de interés subrayar que se ha producido una relevante consolidación de las empresas y marcas españolas en Italia. Por lo que se refiere a las operaciones de gran importancia en el ámbito de las actividades de fusiones y adquisiciones, se señala un mayor interés en algunos sectores concretos como el turístico y el agroalimentario y, más recientemente, en la industria ligera y suministro de equipos, operaciones que se suman a las iniciativas en el sector de las telecomunicaciones que han protagonizado la escena en los últimos años. En todo caso hay que considerar tanto el momento coyuntural complejo, como los obstáculos tradicionales que habitualmente suelen afectar a las operaciones comerciales y de inversión en Italia.

3.7 PRINCIPALES FERIAS COMERCIALES

CALENDARIO DE FERIAS EN ITALIA - 2019

4 IMPORTACIÓN

4.1 RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR

Es aplicable la normativa comunitaria.

Más información en el portal de la Unión Europea: Sección comercio
http://europa.eu/pol/comm/index_es.htm

Es aplicable la normativa comunitaria.

Más información en el portal de la Unión Europea:

<http://europa.eu>

Tipos de IVA Transfronterizo en la UE

https://europa.eu/youreurope/business/taxation/vat/cross-border-vat/index_es.htm

En Italia “la Directiva europea 2011/7/UE sobre retrasos e incumplimientos en los pagos” entró

en vigor en marzo del 2011. La Directiva establece que los entes públicos tendrán que pagar a las empresas en un plazo de no más de 30 días (sólo en circunstancias excepcionales se podrá demorar el pago a 60 días). Los pagos entre empresas privadas tendrán que ser efectuados en un plazo máximo de 60 días a partir del cual se establecerán intereses de mora del 8% a favor de los acreedores.

Los Estados miembros dispondrán de dos años para transponer la Directiva a los ordenamientos jurídicos internos. Las disposiciones establecidas en la directiva pueden ser consideradas como “previsiones mínimas” de favor a los acreedores, de consecuencia los Estados (sólo) podrán adoptar medidas más favorables para los acreedores y nunca al revés.

La nueva disciplina se aplica a los contratos llevados a cabo a partir del 1 de enero de 2013.

Normativa:

- Decreto Legislativo n. 192/2012, pubblicato sulla Gazzetta Ufficiale n. 267 del 15 novembre 2012

<http://www.gazzettaufficiale.it/eli/id/2012/11/15/012G0215/sg>

4.2 ARANCELES Y OTROS PAGOS EN FRONTERA

Es aplicable la normativa comunitaria.

Más información en el portal de la Unión Europea: Sección Aduanas- Legislación – Más información

http://europa.eu/pol/cust/index_it.htm

4.3 BARRERAS NO ARANCELARIAS

Es aplicable la normativa comunitaria.

Más información en el portal de la Unión Europea: Sección Aduanas- Legislación – Más información

http://europa.eu/pol/cust/index_it.htm

4.4 HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y ETIQUETADO

Es aplicable la normativa comunitaria.

Más información en el portal de la Unión Europea: <http://europa.eu/>

https://europa.eu/youreurope/business/product/ce-mark/index_es.htm

5 INVERSIÓN EXTRANJERA

5.1 MARCO LEGAL

Al ser Italia un país miembro de la UE su normativa en esta materia es común al conjunto de la Unión. Las Inversiones Extranjeras Directas (IDE) en Italia están reguladas por el **Decreto Legislativo del 30 de abril de 1997, n.125**: “Normas en materia de circulación transfronteriza de capitales”, transposición al ordenamiento jurídico italiano de la primera

directiva contra el blanqueo de capital 91/308/CEE: “Blanqueo de capitales: prevención de la utilización del sistema financiero”.

Más reciente es la cuarta directiva europea (UE) 2015/849 contra el blanqueo de capital, regulada en Italia por el **Decreto Legislativo del 25 de mayo de 2017, n. 90**, en la que se refuerza el contexto normativo adecuándose a la situación actual.

Las inversiones extranjeras en Italia no tienen prácticamente restricciones. La única limitación formal para la libertad de las relaciones con el extranjero prevé el seguimiento con fines fiscales para las transferencias con el extranjero cuyo contravalor sea superior a 3.000 euros, representados con títulos al portador. En la ley de Estabilidad de 2019 el límite para la adquisición de bienes y servicios del sector turístico realizadas por personas físicas con ciudadanía no italiana, con residencia fuera del país, ha pasado de 10.000 a 15.000 euros. Sin embargo, existen algunas excepciones: el Gobierno italiano tiene autoridad para interponerse en operaciones de fusiones en las que intervengan empresas extranjeras por motivos de interés nacional o en el caso de que el Gobierno del país extranjero en cuestión aplique medidas discriminatorias con respecto a las empresas italianas.

Además, existen restricciones particulares en lo referente a las industrias ligadas a los sistemas de defensa militar o relacionadas con la seguridad pública.

La ley italiana de defensa de la competencia (aplicable a los inversores italianos y extranjeros), otorga al Gobierno el derecho de verificar fusiones y adquisiciones que superen un cierto valor económico, siempre que las mismas no superen los umbrales establecidos en el Reglamento Comunitario 139/2004, en cuyo caso, la competencia exclusiva corresponde a la Comisión Europea.

En los últimos años el Gobierno ha aprobado varias medidas para fomentar la atracción de las inversiones extranjeras: como la creación del llamado "Desk Italia" Ventanilla Única para la atracción de las inversiones extranjeras o el conjunto de medidas incluidas en el Programa "Destinazione Italia" como vehículo de atracción y promoción a medio y largo plazo aplicable en numerosos ámbitos: impuestos, derecho laboral, justicia civil, investigación, refuerzo red italiana en el extranjero, etc.

Entre las medidas de promoción del sector exportador italiano y de captación de nuevas inversiones extranjeras, en el 2015 se estableció el "Plan para la promoción extraordinaria del Made in Italy y la atracción de inversiones extranjeras". El Ministerio de Desarrollo Económico publicó la Guía al Plan Nacional Industria 4.0. que presenta las medidas a las que cualquier empresa puede acceder en modo automático y sin vínculos de tamaño, sectoriales o territoriales para favorecer la innovación y la competitividad del sector industrial italiano.

El contenido y las principales líneas de acción del Plan Nacional Industria 4.0 se pueden consultar en el siguiente enlace de internet

www.sviluppoeconomico.gov.it/index.php/it/industria40

Presentación en inglés:

www.sviluppoeconomico.gov.it

Con el nuevo Gobierno de Conte se ha presentado otras medidas para incentivar el crecimiento de las empresas como: - el Fondo Nacional de Innovación, en el que se dedican 1.000 millones de euros(año, con el objetivo de agrupar y multiplicar los recursos públicos y privados dedicados al tema estratégico de la innovación en Italia - programa de incentivos a Start Up y VentureUp que funciona como punto de contacto entre empresas emprendedoras e inversores de fondos de riesgo con el fin de aumentar el capital de estas empresas.

Otros enlaces de interés:

La Agencia Nacional italiana para la atracción de las inversiones es INVITALIA:
www.invitalia.it

- ICE- Agenzia per la promozione all'estero e l'internazionalizzazione delle imprese italiane: www.ice.gov.it

- Portal de la Unión de Cámaras de Comercio: www.unioncamere.it

5.2 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

Incentivi.gov.it es el nuevo proyecto que reúne oportunidades de financiamiento para empresas, nuevas empresas y ciudadanos. La iniciativa fue presentada el 12 de marzo de 2019 al Ministerio de Desarrollo Económico por el Ministro Luigi Di Maio, por Domenico Arcuri, director gerente de Invitalia, y por Fabrizio Palermo, director gerente de Cassa Depositi e Prestiti. El "catálogo" de incentivos, es el resultado de una colaboración entre numerosas empresas involucradas en el apoyo empresarial: además del Ministerio de Desarrollo Económico y el Ministerio de Trabajo, el proyecto involucra a Invitalia, la Agencia de Ingresos, Cassa Depositi e Prestiti, GSE, ENEA, Finest, INPS, ICE, Unioncamere, Sace, Simest y SofiCOOP.

1. INCENTIVOS FISCALES

Las empresas extranjeras que deseen invertir en Italia tienen a su disposición una serie de incentivos fiscales que las colocan al mismo nivel que las empresas locales. Los incentivos, que están basados en el tamaño del negocio y el lugar en el que está ubicada la empresa, deben cumplir con la normativa de la Unión Europea. Los inversores pueden beneficiarse de hasta 200.000 euros para un periodo de 3 años sin infringir dicha normativa o sin la obligación de notificarlo a la Comisión Europea. Los incentivos pueden revestir la forma de subvención de capital, préstamos flexibles y créditos fiscales.

-Decreto Ley 91/2014. Es un Decreto que tiene como objetivo la promoción del crecimiento económico del país que incluye novedades en relación al Decreto del 2013, y que otorga beneficios fiscales a las empresas que cumplan los requisitos.

La Ley de Presupuestos del 2019 ha reforzado nuevas medidas de fomento al crecimiento y a la inversión gracias al **Plan Nacional de Empresa 4.0**, Ayudas para la creación de startups, entre las cuales: - incentivos para la creación de centros de competencia y alta especialización - empresas sociales - bono para fomentar la digitalización de las Pymes - incentivos para el comercio exterior.

Más información:

Plan Nacional Empresa 4.0

<https://www.sviluppoeconomico.gov.it/index.php/it/industria40>

España e Italia tienen un acuerdo para evitar la doble imposición internacional, firmado en Roma el 8 de septiembre de 1977, ratificado el 10 de abril de 1978 y en vigor desde el 14 de noviembre de 1980

Invitalia: Atracción de inversiones extranjeras

<http://www.invitalia.it/site/new/home/cosa-facciamo/attraiamo-investimenti-esteri.html>

2. INCENTIVOS A LAS EMPRESAS:

-La nueva Sabatini: mejora el acceso al crédito a empresas para adquisición de nueva maquinaria, instalaciones y bienes instrumentales

<http://www.mise.gov.it/index.php/it/incentivi/impresa/beni-strumentali-nuova-sabatini>

-Hiper y super amortización: para inversiones en bienes instrumentales nuevos, bienes materiales e inmateriales

<http://www.mise.gov.it/index.php/it/incentivi/impresa/iper-e-super-ammortamento>

-Contrato de desarrollo Este contrato tiene por objeto la financiación de grandes inversiones industriales con un impacto importante en términos de empleo, capacidad productiva, reducción de la brecha tecnológica, formación y valorización de los recursos del territorio en las zonas más pobres del país.

<http://www.mise.gov.it/index.php/it/incentivi/impresa/contratti-di-sviluppo->

-Apoyo a las start up innovadoras. Smart Start

<http://www.sviluppoeconomico.gov.it/index.php/it/incentivi/impresa/smart-start>

-Empresas sociales

<https://www.sviluppoeconomico.gov.it/index.php/it/incentivi/impresa/impres-sociali>

-Bono para ayudar a la digitalización de la Pymes

<https://www.sviluppoeconomico.gov.it/index.php/it/incentivi/impresa/voucher-digitalizzazione>

- Crédito de impuesto en I + D

<https://www.sviluppoeconomico.gov.it/index.php/it/incentivi/impresa/credito-d-imposta-r-s>

-Fondo de garantía para la Pymes

<http://www.sviluppoeconomico.gov.it/index.php/it/incentivi/impresa/fondo-di-garanzia-per-le-pmi>

-Certificados blancos a favor de la eficiencia energética

<http://www.sviluppoeconomico.gov.it/index.php/it/incentivi/energia/certificati-bianchi>

-Incentivos para apoyar el comercio internacional

<https://www.sviluppoeconomico.gov.it/index.php/it/incentivi/commercio-internazionale>

Más información Invitalia:

<http://www.invitalia.it/site/new/home/cosa-facciamo/rafforziamo-le-impres.html>

En la página del Ministerio de Desarrollo Económico se pueden consultar las medidas de fomento y de apoyo dirigidas a las empresas y al mundo productivo enunciadas en la nueva Ley de Estabilidad recientemente aprobada:

<http://www.mise.gov.it/index.php/it/incentivi>

3. INCENTIVOS REGIONALES:

Invitalia ofrece información sobre las distintas ayudas a la inversión que ofrece cada región. Existen además otros organismos, autónomos o dependientes del gobierno regional, que realizan las mismas funciones de información y promoción de inversiones, no siempre actuando

de forma coordinada.

El gobierno de cada región objetivo de la Unión europea cuenta con un Plan Operativo Regional o un Documento Único de Programación para la utilización de los Fondos Estructurales.

FONDOS SIE. Programa Fondos estructurales y de inversión europea 2014-2020
<http://fondistrutturali.formez.it/content/fondi-sie-2014-2020-linee-guida-beneficiari>

Inforegio:

http://ec.europa.eu/regional_policy/it/atlas/italy/

Para más información consultar la página de Invitalia sección Desarrollo del territorio donde se especifican todos los programas regionales:

<http://www.invitalia.it/site/ita/home/sviluppo-del-territorio.html>

5.3 PROPIEDAD INMOBILIARIA

El título de propiedad de un bien inmueble ya sea de una persona física o jurídica podrá ser constituido por uno de los siguientes derechos reales:

- Derecho de propiedad
- Derecho real de usufructo sobre un bien de propiedad ajena

Los actos relativos a la compraventa de inmuebles y a la constitución de derechos reales de usufructo sobre los mismos deberán ser siempre por escrito e inscritos en el registro inmobiliario local. Cada vez que se realice una operación inmobiliaria es necesario tener en cuenta varios aspectos, que pueden variar según el tipo y el objeto de la operación, entre ellos merecen especial atención los indicados a continuación:

- Control de la inscripción del inmueble en el registro catastral donde figuran las indicaciones relativas a su tasación.
- Control de las obligaciones a cargo del inmueble (hipotecas, actos judiciales en curso...)
- Certificación de destinación urbanística para establecer el uso del inmueble.
- Concesiones de obras – en el caso de necesidad de construcción del inmueble.
- Control de eventuales problemas de tipo ambiental.
- Derecho de tanteo del “MIBAC” (Ministero per i Beni e le Attività culturali) sobre la inexistencia de obligaciones de tipo histórico o arqueológico.

Los inmuebles de uso industrial y comercial – terrenos y edificios– están sujetos a impuestos que afectan a su renta (Irfp), su posesión en cuanto bienes patrimoniales (IMU Impuesto Municipal Unico) y su transferencia de propiedad, realizada mediante acto entre sujetos – como donación o compraventa- o a través de la sucesión hereditaria o prescripción adquisitiva.

En el caso de compraventa, los impuestos aplicados son impuestos de registro (en alternativa, IVA) y los impuestos hipotecarios y catastrales. Por lo que hace referencia al Irfp, las rentas derivadas de los inmuebles se acumulan con las otras rentas del poseedor y se tasan según las diferentes franjas impositivas.

5.4 TIPOS DE SOCIEDADES Y FORMAS DE IMPLANTACIÓN

En Italia existe la posibilidad de constituir formas societarias análogas a las españolas. Como sociedades más significativas destacan la sociedad anónima (Società per Azioni (S.p.A)) y la sociedades limitadas (Società a responsabilità limitata (S.r.l.)). También existen otras formas jurídicas como la sociedad colectiva (Società in nome collettivo (S.n.c)), la sociedad en comandita simple (Società in accomandita semplice) y la sociedad en comandita por acciones (Società in accomandita per azioni).

Constitución de sociedades

En la **Sociedad de responsabilidad limitada (S.r.l.)** las cuotas sociales no están representadas por acciones y el capital mínimo previsto por la ley es de 10.000,00 euros. Entre las sociedades de capital, la S.r.l. es la más extendida dado que el capital mínimo fijado por la ley es relativamente reducido, los costes de gestión no son elevados y la responsabilidad de los socios está limitada a las aportaciones.

Es importante destacar que la reforma del derecho de sociedades, entrada en vigor en Italia hace unos años, ha dado la posibilidad de constituir Sociedades de responsabilidad limitada (y Sociedades por acciones) unipersonales (con un único socio).

Hay que destacar, sin embargo, que la responsabilidad del socio es diferente de la de la sociedad sólo si el capital social es íntegramente depositado, mientras en las sociedades con más socios, en el momento de la constitución de la empresa, es suficiente depositar el 25% del capital social.

Hay que evidenciar que los socios tienen amplias posibilidades de establecer en el acta de constitución o en el estatuto, las características, funcionamiento, organización y gestión de la sociedad.

En caso de que el capital social sea superior a 120.000,00 euros, es obligatorio constituir el Colegio de Censores de Cuentas (collegio sindacale), órgano al que compete el control administrativo y contable de la sociedad. Importante es el rol de los socios que pueden, entre otras cosas: realizar acciones individuales de responsabilidad en contra de los administradores, y ejercer amplios poderes de control e información o administrar directamente la sociedad, si está previsto en el acta de constitución. Desde un punto de vista fiscal, como ya indicado en el párrafo 2.2, la S.r.l. está sujeta al IRES, con una alícuota fija del 27,50%, y al IRAP.

La **Sociedad Anónima (S.p.A.)** ejerce actividad de empresa utilizando el patrimonio aportado por los socios mediante cuotas de participación, que tienen el mismo valor y son representadas por un título nominativo llamado "acción". El capital social mínimo previsto por la ley es de 120.000,00 euros; para el desarrollo de actividades particulares (aseguradoras, bancarias) está prevista la suscripción de un capital social mayor. La S.p.A., dado el importe del capital mínimo, la exigencia de requisitos y formalidades particulares y los costes de gestión más elevados, se utiliza para el ejercicio de actividades económicas de notables dimensiones.

Con referencia al régimen fiscal vale lo indicado a propósito de la S.r.l. Es importante destacar que la ley prevé una amplia posibilidad para los socios de cerrar acuerdos (pactos parasociales) que regulen sus relaciones internas de forma diferente o complementaria a lo previsto por el acta de constitución o por el estatuto social. También la S.p.A. puede ser unipersonal pero, como en el caso de la S.r.l., para que la responsabilidad de los socios sea efectivamente limitada deben cumplirse determinados requisitos.

Legislación:

<http://www.altalex.com/index.php?idnot=36501>

Es aplicable la normativa comunitaria.

En algunos sectores estratégicos, donde el proteccionismo es la tónica dominante, la asociación con una empresa local es la mejor opción posible de acceso al mercado.

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A31998Y0302%2801%29>

La agencia nacional responsable de la correcta aplicación de la normativa es L' Autorità Garante della Concorrenza e del Mercato: www.agcm.it

El contrato de franquicia o "franchising".

Denominado en Italia como "*Affiliazione commerciale*", se regula a través de la Ley de la Franquicia 129/2004, que ayudó a regular el mercado, transformando los contratos atípicos que circulaban por el sector. Desde ese momento la franquicia en Italia se ha acercado al modelo europeo tanto en rendimiento como en percepción por parte de consumidores y empresarios.

El franchising se presenta hoy en día bajo tres tipos diversos:

- Franchising de distribución: el franchising presupone que el franquiciador haya utilizado las técnicas y los métodos comerciales que constituyen el know hoy que transferirá a su franquiciado; a cambio del uso de la marca, servicios ofrecidos y bienes puestos su disposición el franquiciador solicitará al franquiciado una contraprestación en forma de derecho de entrada y/o cánones periódicos (royalties).

- Franquicia de servicios. A través de este método, al franquiciado no vende ningún producto, sino que presta los servicios inventados, desarrollados y experimentados por el franquiciador. El campo de actividad de este sistema es muy variado, extendiéndose (restaurante, pizzerías, heladerías, bares...) a las actividades turísticas y de tiempo libre (hoteles, agencias de viajes, campings, centros deportivos...), pasando por los negocios de copistería, institutos de belleza, peluquerías, servicios de asesoría, intermediación inmobiliaria, alquiler de coches, etc. Este último año se ha experimentado un notable crecimiento de la franquicia de servicios financieros.

- Franchising industrial. Con este sistema, los dos socios, franquiciador y franquiciado, son dos empresas industriales. El primero concede al seguro la licencia de las patentes de fabricación y de las marcas, le transmite su tecnología y le asegura una asistencia técnica constante. El franquiciado, por su parte, fabricará y comercializará las mercancías producidas en su propio establecimiento, aplicando el know-how y las técnicas de venta del franquiciador. El empresario español que desee implantar una red de franchising en Italia podrá optar por una de las siguientes modalidades de ejecución:

1. Celebrar tantos contratos de franchising como franquiciados o "franchisee" desee tener en el territorio italiano. De este modo el empresario español formalizará sucesivamente un contrato de franchising nuevo con cada uno de los franchisee que desee introducir en su red.

2. Estructurar la red de franchising utilizando un instrumento llamado Master Franchising. Esta solución viene dictada normalmente por razones económicas y de marketing del franchisor, que suele desconocer el mercado del nuevo territorio y necesita proteger el uso de sus signos distintivos y de su know-how.

Desde un punto de vista jurídico encontraremos: I) por una parte un contrato entre el franchisor y el Master Franchisee, que será un contrato internacional y II) una serie de contratos de sub-franchising, celebrados entre el Master Franchisee y los sub-franchisee, regulados por la legislación nacional común a ambas partes, en nuestro ejemplo por la legislación italiana.

El hecho de utilizar la figura del Master Franchisee permitirá al empresario tener un solo interlocutor italiano, el Master Franchisee, y no tantos como puntos de venta en el país.

b) El otro modelo prevé que el franchisor celebre un contrato de franchising con el Master franchisee y sucesivamente diversos contratos de franchising con los sub-franchisee. Será sin embargo el Master franchisee quien efectuará directamente a favor de los sub-franchisee todos

aquellos servicios de asistencia técnica y comercial previstos por el contrato de franchising, evitando con ello que tengan que realizarse por el franchisor desde el extranjero. Desde un punto de vista jurídico, serán todos contratos internacionales.

Más información en: www.assofranchising.com

Ley de la Franquicia 129/2004 <http://www.camera.it/parlam/leggi/04129l.htm>

5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL

Las compañías extranjeras que invierten en el mercado italiano cuentan con la misma protección legal que las propias compañías italianas en lo referente a la protección de la propiedad intelectual e industrial. Italia forma parte de los más importantes acuerdos internacionales en lo referente al tema.

La propiedad industrial está regulada por el Código de la Propiedad Industrial (D.Leg. nº 30 del 10/2/2005 coordinado y actualizado en la L de 6 agosto de 2013. N.97). Para tener derecho a una protección legal, se requiere la obligación de registro. Los trámites para el registro son competencia del Ufficio Italiano Brevetti e Marchi, organismo autónomo del *Ministero dello Sviluppo Economico*. Las patentes tienen que ser novedades absolutas a nivel mundial. La duración de la protección es de 5 años a partir de la fecha de la presentación de la solicitud. Es prorrogable por uno o más periodos de 5 años, hasta un máximo de 25 años.

Código Propiedad Industrial. <http://www.altalex.com/index.php?idnot=8075>

Ufficio Italiano Brevetti e Marchi www.uibm.gov.it

6 SISTEMA FISCAL

6.1 MARCO LEGAL

El sistema fiscal italiano tiene características comunes a los países europeos más industrializados, tanto por lo que se refiere a los impuestos directos como a los indirectos.

Los principios generales del sistema tributario se enuncian en la Constitución, principalmente en los artículos 23 y 53.

Para más información:

AGENZIA DELLE ENTRATE www.agenziaentrate.gov.it

6.2 PRINCIPALES IMPUESTOS

El sistema fiscal italiano tiene características comunes a los países europeos más industrializados, tanto por lo que se refiere a los impuestos directos como a los indirectos.

El sistema impositivo italiano se estructura en distintos niveles recaudatorios. La capacidad impositiva se reserva al Gobierno central o, a las autoridades regionales, provinciales o municipales. Estas pueden fijar sus propios ingresos ejercitando los poderes reconocidos por los artículos 117 y 118 de la Constitución.

Impuestos directos:

-IRPEF (impuesto sobre la renta de las personas físicas).

-IRPEG (impuesto general sobre la renta de las sociedades).

-IRAP (Impuesto regional sobre la actividad productiva).

-Impuestos sobre sucesiones.

La fuente normativa de los impuestos directos italiano está constituida por el DPR 22 diciembre 1986 n. 917 conocido como *Testo unico delle imposte sui redditi* (TUIR) actualizado con las últimas modificaciones DLG 21 noviembre 2014. N 175 y 23 de diciembre de 2014. N. 190

<http://www.altalex.com/index.php?idnot=61464>

Otros impuestos:

- IVA (impuesto sobre el valor añadido).

- Impuesto patrimonial sobre sociedades y empresas.

- IUC Impuesto Único Comunal (introducido con la Ley de Estabilidad para el 2014) que se articula en tres diferentes tributos: TARI, TASI e IMU. El IUC se compone del impuesto municipal IMU de naturaleza patrimonial (no está tasado en los inmuebles considerados como vivienda principal) y de un componente referido a los servicios derivados del uso de dicha propiedad: la TASI (Tasa para los servicios indivisibles) a cargo tanto del poseedor como del utilizador del inmueble y la TARI (Tarifa sobre los residuos) destinada a financiar los costes de servicio de recogida y gestión de basuras.

AGENZIA DELLE ENTRATE:

www.agenziaentrate.gov.it

- IRAP: Impuesto sobre Actividades Productivas 3,9%. Las regiones están autorizadas a modificar el tramo en función de determinados sectores productivos. Las empresas no residentes están sujetos al impuesto IRAP sólo por el valor de la producción generada por establecimientos permanentes en el territorio del Estado.

- IUC Impuesto Único Comunal (introducido con la Ley de Estabilidad para el 2014) que se articula en tres diferentes tributos: TARI, TASI e IMU. El IUC se compone del impuesto municipal IMU de naturaleza patrimonial (no está tasado en los inmuebles considerados como vivienda principal) y de un componente referido a los servicios derivados del uso de dicha propiedad: la TASI (Tasa para los servicios indivisibles) a cargo tanto del poseedor como del utilizador del inmueble y la TARI (Tarifa sobre los residuos) destinada a financiar los costes de servicio de recogida y gestión de basuras.

6.3 CONVENIO DE DOBLE IMPOSICIÓN

Los principales acuerdos económicos bilaterales actualmente vigentes son:

- Acuerdo sobre la protección de indicaciones de procedencia, denominaciones de origen y denominaciones de ciertos productos.

- Acuerdo de mutua asistencia administrativa para la prevención y represión de infracciones aduaneras.

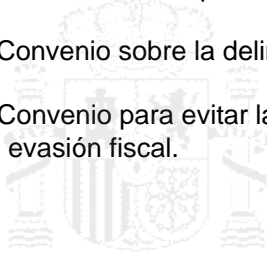
- Acuerdo de cooperación turística.

- Acuerdo relativo a los transportes internacionales de viajeros y mercancías por carretera.

Además se han ratificado los siguientes convenios:

- Convenio de arbitraje;

- Convenio de cooperación científica y técnica;
- Convenio sobre la delimitación de la plataforma continental entre los dos Estados;
- Convenio para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y para prevenir la evasión fiscal.



7 FINANCIACIÓN

Sector Bancario

El Sistema bancario italiano se ha ido consolidando en los últimos años a raíz de la crisis: actualmente resultan activos 113 bancos que forman parte de 60 grupos bancarios, 347 bancos que no pertenecen a ningún grupo y 78 filiales de bancos extranjeros.

Los grupos bancarios clasificados como significativos según el SSM son 11 y llevan a cabo el 74 por ciento del total de las actividades de intermediación italiana. Los bancos cooperativos de crédito son la categoría más numerosa de los bancos que no pertenecen a ningún grupo con 280 unidades, seguidos de las sociedades por acciones (52) y de los bancos populares (15).

La suma total de activos de la banca italiana representa algo menos del 70 por ciento de las del sector financiero, una cuota similar a la de los principales países europeos. La dimensión del sector bancario italiano aún es reducida, los activos equivalen a 2,2 veces el PIB (en comparación con a las 2,7 veces del área euro).

En el último año el número de sucursales bancarias ha disminuido un 5,7 por ciento, con 27.300 unidades y se prevé que sigan reduciéndose. Italia cuenta en la actualidad con una media de 4,8 sucursales bancarias por cada 10.000 habitantes.

En cuanto al funcionamiento de los bancos, las principales fragilidades del sector se pueden resumir en:

- Excesiva fragmentación
- Trámites y costes elevados en la oferta de servicios
- Informatización y modernización de los medios de pagos

El Ministerio de Economía y Finanzas ha indicado su interés en las tecnologías de blockchain, pero no se utilizan actualmente en transacciones bancarias, y ningún banco ha anunciado su intención de comenzar a usarlas.

Por lo que hace referencia a los servicios financieros, éstos servicios son similares a los prestados por los bancos españoles aunque generalmente más caros y lentos.

Más información:

ABI Asociación bancaria italiana www.abi.it

Mercado de valores

La única bolsa de valores de Italia, la Bolsa de Milán (Borsa italiana) es propiedad de la Bolsa de Londres. En la actualidad hay 357 empresas que cotizan en bolsa y una capitalización de mercado del 33,5 por ciento del PIB; las empresas italianas siguen dependiendo en gran medida de la financiación bancaria.

La legislación italiana que dio lugar al actual mercado financiero y de valores se inició con el D.P.R. (Decreto del Presidente de la Repubblica) número 138, que vino a desarrollar la ley 216 del 7 de junio de 1974 aprobada para la coordinación, a través de las funciones atribuidas a la CONSOB (Commissione Nazionale per la Società e la Borsa), equivalente en España a la

CNMV, de las normas concernientes a la organización y el funcionamiento de las bolsas de valores y la admisión de los títulos a cotización.

Para más información sobre mercados de valores: www.borsaitaliana.it

8 LEGISLACIÓN LABORAL

8.1 RELACIONES LABORALES

Normativa

Después de la Reforma del Trabajo de Monti (Ley n. 92 del 28 junio 2012) y las sucesivas modificaciones introducidas por el Gobierno Letta, Renzi delineó un nuevo programa de reformas sobre el mercado del trabajo y bienestar concentrado en el **Jobs Act** del que se desprendían dos decretos legislativos: Decreto Legislativo 04 de marzo 2015, n. 22, que incluye algunas disposiciones sobre las nuevas redes de seguridad social y con la imposición de una nueva disciplina del seguro para el empleo (NASPI); Decreto Legislativo 04 de marzo 2015, n. 23 que introduce un nuevo contrato de trabajo (contrato indefinido de “protecciones crecientes”) y algunas innovaciones sobre la disciplina del despido. Con la nueva Ley Presupuestaria 2017 se introdujeron nuevas normas con las que se intentaba dar mayor tutela contractual al mundo del trabajo gracias al diseño de ley sobre el trabajo autónomo y lo Smart working (n.2233 propuesto por el Ministro Poletti). Entre los puntos principales que introdujo la **Jobs Act II** cabe destacar:

- medidas para incentivar a las empresas a realizar contratos
- políticas activas, para favorecer la inserción laboral potenciando la red de servicios para el empleo - maternidad, mayores medidas de protección también para las trabajadoras autónomas
- flexibilidad, medidas para ayudar a las empresas y al trabajador a encontrar nuevos modelos de organización empresarial que favorezcan la productividad y la conciliación vida-trabajo
- protección al trabajo, medidas para proteger al trabajador que pierde su puesto
- simplificación, menos trámites burocráticos.

Más información:

[Jobs Act II Ley n.81/2017](#) publicada en el Boletín Oficial del 13 de junio de 2017

La última normativa introducida sobre regulación del trabajo es el **Decreto Dignidad** ([Decreto Ley n 87/2018](#)) .El decreto Dignidad, aprobado en julio de 2018 por el gobierno de Conte, ha modificado parcialmente las normas relativas al mundo del trabajo. Algunos de sus aspectos fundamentales son:

- Se reduce la duración máxima de los contratos temporales de 36 a 24 meses y se restablece el principio de causalidad en la contratación temporal a partir del primer año de vigencia del contrato. Esta temporalidad sólo podrá prorrogarse cuando existan circunstancias temporales y objetivas que lo justifiquen.
- Se incrementa la indemnización por despido de los contratos temporales y se penaliza el uso abusivo de estos contratos, mediante la cotización adicional a la Seguridad Social del 0,5 puntos por cada prórroga del contrato.
- Se penaliza la deslocalización de empresas hacia el extranjero, ya que sanciona a aquellas que habiendo recibido ayudas de la Administración abandonen el territorio italiano. Habrán de devolver las ayudas vinculadas a inversiones productivas y si trasladen su actividad fuera del país cinco años después de concluidas las ayudas, se prevén multas de entre dos y cuatro veces el beneficio recibido, con un interés de hasta cinco puntos porcentuales.

- Pretende la prohibición de la publicidad de las apuestas deportivas y juegos de azar. Con excepción de las loterías nacionales, la norma prohíbe toda publicidad de apuestas y juegos de azar, a través de cualquier medio, incluyendo eventos deportivos, culturales o artísticos, transmisiones de televisión y radio, prensa diaria y periódica, publicaciones en general, vallas publicitarias e Internet.

Mayor información:

www.jobsact.lavoro.gov.it

Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

<http://www.mitramiss.gob.es/es/mundo/consejerias/italia/trabajar/italia/contenidos/ReqTrab.htm>

El horario normal de trabajo queda fijado en 40 horas semanales, sin perjuicio de que por convenio se establezcan jornadas más reducidas.

Los convenios colectivos también pueden referir la jornada a la media semanal en un período más amplio, no superior al año.

El tiempo máximo de trabajo, incluidas las horas extras, es de 48 horas. Deben preverse al menos 4 semanas de vacaciones al año, 24 horas consecutivas de descanso cada 7 días, así como 11 horas consecutivas de descanso cada día.

Se considera trabajador nocturno el que trabaja al menos tres horas en el período incluido entre la media noche y las 5 de la mañana. El trabajador nocturno no debe trabajar más de ocho horas en el arco de las 24.

Más información:

[INPS \(Instituto Nacional de Políticas Sociales\) - Horario de Trabajo](#)

La normativa viene regulada por el Decreto legislativo 66/08.04.2003 "Reforma della disciplina en materia di orario di trabajo en actuación de la Directiva 93/104/Ce e 2000/34/Ce".

Normativa de referencia:

[D. Lgs. n. 66/2003 "Riforma della disciplina in materia di orario di lavoro in attuazione delle direttive 93/104/Ce e 2000/34/Ce"](#)

Más información:

Portal Unión Europea. Horas de trabajo

https://europa.eu/youreurope/business/human-resources/working-hours-holiday-leave/working-hours/index_es.htm

Se puede acceder a todos los contratos en el siguiente enlace del Ministerio.

[Archivo Nacional de los contratos de trabajo](#)

Ejemplos de algunos tipos de contrato:

Contrato trabajo nacional sector comercio

Contrato de trabajo en la Grande distribución

El derecho a la huelga está reconocido en Italia por el art. 40 de la Constitución Italiana, y está regulado por el Código civil y penal, el Estatuto de los Trabajadores, y leyes específicas (Ley n.149 del 1990 y Ley n. 83 del 2000).

En Italia existen tres grandes sindicatos: La CGIL (Confederazione Generale del Lavoro), la CISL (Confederazione Italiana Sindacati dei Lavoratori) y la UIL (Unione Italiana del Lavoro). La CGIL es la organización sindical más antigua de Italia (fundada en 1906) y la que cuenta con mayor número de afiliados (alrededor de 5 millones entre trabajadores, pensionistas y jóvenes que se incorporan al mundo laboral). La CISL es un sindicato confederal que aglutina a 19 federaciones distintas. Mientras que la UIL es un sindicato fundado en 1950 que nació con una fuerte vocación socialdemócrata. Pero existen también numerosas organizaciones sindicales que representan a distintas categorías profesionales.

Más información:

Normativa:

<http://www.camera.it/parlam/leggi/000831.htm>

Sindicatos:

- www.cgil.it

-<http://www.cisl.it>

-<http://www.uil.it>

8.2 COSTE DEL TRABAJADOR PARA LA EMPRESA

Los salarios se establecen por contrato colectivo, por acuerdos entre partes, o en su defecto, por un tribunal. En relación al resto de miembros de la Unión Europea, Italia presenta un nivel salarial competitivo, si bien, sus costes sociales se encuentran entre los más altos del mundo.

<https://www.istat.it/it/archivio/226319>

ISTAT. Ultimo Informe Enero 2019

8.3 ACTIVIDAD LABORAL DE EXTRANJEROS

Basado sobre el Decreto Legislativo de 25 de julio de 1998, n. 286 "Texto consolidado de las disposiciones relativas a los reglamentos de inmigración y las normas sobre la situación de los extranjeros" publicado en el Diario Oficial no. 191 de 18 de agosto de 1998 - Suplemento Ordinario n. 139. Conocido como Texto Único sobre la Inmigración

Decreto 286. <https://www.camera.it/parlam/leggi/deleghe/98286dl.htm>

Actualizado con los cambios realizados: Decreto Salvini: Decreto Ley de 4 de octubre de 2018, n. 113 convertidos, con modificaciones, por la L. 1 de diciembre de 2018, n. 132, por Decreto Legislativo 11 de mayo de 2018, n. 71 y la Ley 11 de enero de 2018, n. 3.

<https://www.gazzettaufficiale.it/eli/id/2018/10/04/18G00140/sg>

Entre los nuevos cambios introducidos figuran : - la abolición de la protección humanitaria. El primer artículo del decreto contiene nuevas disposiciones sobre la concesión de asilo y prevé la derogación de la protección por razones humanitarias, que estaba prevista en la Ley Consolidada sobre inmigración - Se restringe el sistema de recepción de inmigrantes - Posibilidad de revocar el derecho de la ciudadanía. Se introduce la posibilidad de revocar la ciudadanía a quienes la adquirieron en el caso de que cometiera ciertos delitos relacionados con el terrorismo.

Más información:

Ministero del Lavoro

<http://www.integrazionemigranti.gov.it/Normativa/ProcedureItalia/Pagine/Lavoro.aspx>

<https://www.inps.it/nuovoportaleinps/default.aspx?itemdir=52006>

CONSEJERÍA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Via di Monte Brianzo, 56 - 00186 Roma

Teléfonos: (+39) 06 68804893; 06 68805032

E-mail: italia@mitramiss.es

Web: www.mitramiss.gob.es/es/mundo/consejerias/italia/index.htm

8.4 RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

La normativa de referencia es el **R.D.L. 1827/35, de 4 de octubre y posteriores modificaciones e integraciones sobre seguros sociales obligatorios** donde se definen las características y funciones del Instituto Nacional de la Previsión Social (INPS), el ámbito de aplicación y el objeto de los seguros sociales obligatorios y las normas sobre cotización. Al "Istituto Nazionale per la Previdenza Sociale" (INPS) se paga en concepto de pensiones, fondo de garantía de fin de la relación laboral, ayudas familiares y maternidad, alrededor de un 35% (la empresa cotiza por poco más del 26% y el resto lo desembolsa el trabajador). En el caso de enfermedad el trabajador recibe una indemnización que cubre el INPS, y que es anticipada por el empleador.

-Otra norma básica es la **Ley 335/95, de 8 de agosto Ley 243/04, de 23 de agosto D. LGS. 42/2006 de 2 de febrero relativa a la Reforma del sistema de pensiones obligatorio y complementario**. En ella quedan establecidos los principios generales del sistema de cálculo de las pensiones; requisitos para el acceso; introducción del sistema de cálculo contributivo; período transitorio; así como las normas sobre creación, financiación y vigilancia de los fondos de pensiones (previsión complementaria).

- **El Decreto Ley (Reforma Fornero) 201/2011 de 6 de diciembre art. 24 Ley 214/2011 de 22 de diciembre relativo a las Disposiciones en materia de prestaciones de jubilación**. Los tratamientos proporcionados por el sistema público de pensiones obligatorio administrado por el INPS consistieron, además de los beneficios por incapacidad y los beneficios de sobrevivientes, esencialmente de tres beneficios: pensión por ancianidad, pensión de supervivencia, pensión de invalidez y pensión de vejez. Desde el 1 de enero de 2012, los servicios prestados por el INPS se han racionalizado con la abolición de la antigüedad (suma de antigüedad y edad al nacer). La Ley armoniza edad, cuotas y modalidades de cálculo, modificando al alza los requisitos mínimos para acceder a las prestaciones, en línea con la esperanza de vida por tramos de edad y en coherencia con los demás sistemas europeos.

-Con la introducción del **Decreto Ley 4/2019 del 29 Enero 2019**, se ha modificado nuevamente el sistema de pensiones, que rebaja la edad de jubilación para permitir la llamada "Cuota 100", con la que los italianos podrán jubilarse cuando sus años de edad y de cotización sumen cien, lo que les permitirá dejar de trabajar con 62 años y 38 cotizados. También se podrán jubilar con antelación los hombres que hayan cotizado 42 años y 10 meses y las mujeres que tengan 41

años y 10 meses cotizados, entre otras excepciones.

Más información:

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

<http://www.mitramiss.gob.es/es/mundo/consejerias/italia/pensiones/contenidos/prestaciones.htm>

Toda la información puede encontrarse en la página correspondiente del INPS.

El portal del Instituto es: www.inps.it

9 INFORMACIÓN PRÁCTICA

9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

- Costes de personal: la mano de obra italiana presenta una distribución territorial muy extendida, alto nivel de educación y considerable flexibilidad y adaptabilidad.

Los salarios se establecen por contrato colectivo, por acuerdos entre partes, o en su defecto, por un tribunal. En relación al resto de miembros de la Unión Europea, Italia presenta un nivel salarial competitivo, si bien, sus costes sociales se encuentran entre los más altos del mundo. A partir de la entrada en vigor del impuesto regional IRAP, que engloba la contribución sanitaria, se paga al "Istituto Nazionale per la Previdenza Sociale" (INPS) en concepto de pensiones, fondo de garantía de fin de la relación laboral, ayudas familiares y maternidad, alrededor de un 40% (la empresa cotiza por poco más del 30% y el resto lo desembolsa el trabajador).

El trabajador tiene derecho, al menos, a tres semanas de vacaciones pagadas al año. En el caso de enfermedad el trabajador recibe una indemnización que cubre el INPS, y que es anticipada por el empleador.

La semana laboral de trabajo es de 40 horas, aunque en contrato colectivo se pueda pactar un horario más reducido. Las horas extraordinarias (permitidas en el sector industrial siempre que sean provisionales y periódicas), requieren un acuerdo entre partes que puede hacerse a nivel individual o con los sindicatos. No obstante, las mismas no podrán exceder de 2 horas diarias o 12 a la semana.

El contrato a tiempo parcial puede ser aplicable a todos los trabajadores. El contrato de aprendizaje, generalmente aplicado a personas entre 15 y 29 años, debe tener una duración no superior a 6 años. A partir de la Ley 196/97 se aprobaron las agencias de trabajo temporal, de características similares a las españolas.

El procedimiento de despido puede ser individual (por causa justa o por razón justificada) o colectivo. En el primer caso, el procedimiento a seguir varía dependiendo de las características del empleador (no en el caso de sociedades), del número de trabajadores en plantilla y de la relación laboral. El despido colectivo se produce en caso de exceso de personal.

- Constitución de sociedades y comienzo de la actividad comercial: Los inversores extranjeros pueden adoptar las mismas formas de sociedad que los ciudadanos italianos. La elección del tipo de organización dependerá en cada caso de la estrategia que se pretenda adoptar y de consideraciones de carácter directivo, financiero o fiscal.

La implantación de una actividad empresarial en Italia puede llevarse a cabo, entre otras formas, a través de la constitución de: a) una compañía filial; b) una delegación o c) si el único objetivo es el estudio del mercado, una oficina de representación. La elección dependerá de los objetivos que se pretendan alcanzar o de las particulares consideraciones de la empresa, así como de los aspectos fiscales de sus operaciones.

a) Compañía filial: las formas societarias más comúnmente utilizadas para la instalación de una empresa en Italia son la Società per Azioni (en forma abreviada S.p.A.) y la Società a

Responsabilità Limitata (en forma abreviada S.r.l.).

El marco legal de ambos tipo de sociedades viene determinado por el Código Civil italiano. La regulación de la Società per Azioni se corresponde con los artículos 2325 a 2461 mientras que sobre la Società a Responsabilità Limitata versan los artículos 2472 a 2497.

b) Delegación: aunque la delegación carece de personalidad legal autónoma distinta de la matriz, a efectos fiscales sí se considera un establecimiento permanente.

c) Oficina de representación: hablando en general puede decirse que la oficina de representación se constituye con el fin de llevar a cabo estudios preliminares a una posible actividad empresarial y por tal motivo no está considerada como un establecimiento permanente.

La oficina de representación no puede emprender negocios ni obtener ingresos en Italia y tampoco está facultada para firmar contratos a excepción de los de trabajo que se precisen para el funcionamiento de la misma.

Las posibilidades de la oficina de representación resultan por tanto bastante interesantes por las menores formalidades necesarias para su establecimiento, relativamente sencillas, y por estar exenta de cualquier tributación.

En cuanto al comienzo de la actividad, ésta ha sido objeto de una reciente reforma que la liberaliza con el fin de proteger la libertad de iniciativa.

Hoy en día para abrir una tienda es suficiente disponer de algunos requisitos tales como carecer de antecedentes penales, no haber sido declarado previamente en quiebra y otros similares. Quedan en cambio sujetos a autorizaciones especiales obligatorias el sector alimentario y la gran distribución (hipermercados y centros comerciales), por los problemas evidentes ligados a la tutela de la salud y de la seguridad pública.

Para más información sobre la tipología de sociedades:

www.invitalia.it

www.registroimprese.it

Le informamos, asimismo, que en la página web del ICEX podrán acceder a la ficha de costes de establecimiento de Italia

www.icex.es Sección "Simulador costes de establecimiento" país Italia

9.2 INFORMACIÓN GENERAL

El italiano es la lengua oficial de Italia.

La religión más difundida en Italia es el catolicismo (87,8% de la población).

Moneda: Euro

Las formalidades de entrada para los ciudadanos españoles son las habituales en todos los países de la UE que forman parte del acuerdo Schengen por lo que no hay control de pasaportes, si bien es recomendable llevar DNI o pasaporte para posibles controles de identificación.

Más información sobre el acuerdo de Schengen en:

http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/free_movement_of_persons_asylum

El horario local es el mismo que el de la península ibérica (GMT +1 en invierno y GMT +2 en verano). Los cambios de hora legal se realizan en las mismas fechas.

Fiestas nacionales:

1 enero (Año Nuevo); 6 de enero (Epifanía); lunes de Pascua; 25 de abril (Fiesta de la Liberación); 1 de mayo (Fiesta del Trabajo); 2 de junio (Fiesta de la República); 15 agosto (Asunción); 1 noviembre (todos los Santos); 8 diciembre (Inmaculada Concepción); 25 diciembre (Navidad); 26 diciembre (San Esteban). A éstas hay que añadir, en cada caso, las fiestas locales, como por ejemplo, el 29 junio (San Pedro y San Pablo) es festivo sólo en la ciudad de Roma y el 7 de diciembre (San Ambrogio) es festivo sólo en la ciudad de Milán.

Para información sobre fiestas locales: www.comuni.it

El límite máximo del horario normal de trabajo está fijado en 8 horas diarias y 40 semanales. Además, se prevén horas extraordinarias en la medida de un máximo de 2 al día, 12 a la semana o 170 al año, salvo excepciones autorizadas y justificadas por circunstancias particulares.

Horario bancos: de 8:20 a 13:45h y de 16 a 19:30h

Horario comercios: (liberalización de horarios) de 9 a 13h y 16 a 19:30 h

Administración Pública: 8 a 14h

Ninguna vacuna es obligatoria para entrar al país. La tarjeta sanitaria europea da derecho a la utilización de los servicios sanitarios.

Hospitales en Roma:

PÚBLICOS Y CONVENCIONADOS		
OSPEDALE PEDIATRICO BAMBINO GESU'	00165 Roma (RM) - 4, p. S. Onofrio	tel: 0668591
UNIVERSITA' CATTOLICA DEL SACRO CUORE - GEMELLI	00168 Roma (RM) - 8, Lg. Gemelli	tel: 0630151 - fax: 063051343
ISTITUTO DERMOPATICO DELL'IMMACOLATA - IDI	00167 Roma (RM) - 104, v. Monti di Creta	tel: 0666461 - fax: 0666464492
S.FILIPPO NERI	00135 Roma (RM) - 5, p. di S. Maria della Pieta'	tel: 063306001, 063380356, 063381652, 063382280
S. CAMILLO FORLANINI	00152 Roma (RM) - 87, circonv. Gianicolense	tel: 0658701, 065349605, 0658200066, 0658200685
POLICLINICO UMBERTO I	00161 Roma (RM) - 155, vl. del Policlinico	tel: 064455793, 064941198, 064941512, 064941539, 064941569
ISTITUTO FIGLIE S. CAMILLO	00177 Roma (RM) - 54, v. Labico	tel: 0624303797
OSPEDALE CRISTO RE	00167 Roma (RM) - 25, v. delle Calasanziane	tel: 066143085, 066273801, 066273803, 066275741
OSPEDALE S. EUGENIO	00144 Roma (RM) - pl. dell' Umanesimo	tel: 0651001
OSPEDALE S. GIOVANNI	00184 Roma (RM) - 8, v. dell' Amba Aradam	tel: 0677051
OSPEDALE S. SPIRITO	00193 Roma (RM) - 1, Lgtevere Sassia	tel: 0668351
OSPEDALE VILLA SAN PIETRO FATEBENEFRAPELLI	00189 Roma (RM) - 600, v. Cassia	tel: 0633581, 06331611, 0633250790, 0633251363, 0633251389, 0633251390
IFO REGINA ELENA - S. GALLICANO	00128 Roma (RM) - 53, v. Chianesi Elio	tel: 0652661
OSPEDALE ISRAELITICO	00148 Roma (RM) - 14, v. Fulda	tel: 06655891, 066573092, 066573093
PRIVADOS		
AURELIA HOSPITAL	00165 Roma (RM) - 860, v. Aurelia	tel: 0666418607, 0666419050
S.RAFFAELE NOMENTANA	00137 Roma (RM) 39/41,v. Emilio Praga	tel.:0686802206

Hospitales en Milán:

PÚBLICOS Y CONVENCIONADOS		
PRESIDIO OSPEDALIERO OSPEDALE NIGUARDA CA' GRANDA	Piazza Ospedale Maggiore 3 - 20162 Milano	tel. 02 64441
AZIENDA OSPEDALIERA SAN CARLO BORROMEO	Via Pio II, 3 - 20153 Milano	tel. 02 40221
OSPEDALE SAN PAOLO	Via Di Rudinì, 8 - 20142 Milano	tel. 02 81841
PRESIDIO OSPEDALIERO VITTORE BUZZI	Via Castelvetro 22 - 20154 Milano	tel. 02 57991
PRESIDIO FATEBENEFRAPELLI E OFTALMICO	C.so di Porta Nuova,23 - 20121 Milano Via Macedonio Melloni, 52 - 23129 Milano	tel. 02 63631
OSPEDALE LUIGI SACCO	Via G.B. Grassi 74 - 20157 Milano	tel. 02 39041
OSPEDALE MAGGIORE DI MILANO	Via F. Sforza, 28 - 20122 MILANO	tel. 02 55031
IRCCS OSPEDALE SAN RAFFAELE FONDAZIONE CENTRO S. RAFFAELE DEL MONTE TABOR	Via Olgettina 60 - 20132 MILANO	tel. 02 26431
PRIVADOS		
PROVINCIA LOMBARDO-VENETA DELL'ORDINE OSPEDALIERO DI SAN GIOVANNI DI DIO OSPEDALE SAN GIUSEPPE FATEBENEFRAPELLI	Via San Vittore, 12 - 20123 Milano	tel. 02 85991

Más información

Ministerio de Sanidad <http://www.salute.gov.it/>

Recomendaciones de viaje MAEC:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/Detallef>

Los centros históricos de las ciudades son zonas peatonales y normalmente se encuentran bastante protegidas por carabinieri y policía local.

La comunicación entre las redes telefónicas nacionales españolas e italianas se realiza a través de las infraestructuras propias de los operadores de ambos países, responsables de las interconexiones entre las dos redes.

Para llamar a un número de teléfono italiano desde el extranjero, hay que marcar el prefijo internacional de Italia (0039) seguido del número de teléfono del usuario, tanto si se llama desde un teléfono fijo como desde un móvil.

Transporte por aire:

Principales Aeropuertos:

Aeropuertos de Roma www.adr.it/

Aeropuertos de Milán www.sea-aeroportimilano.it/

Transporte por tierra:

Trenes: www.trenitalia.it

Red de carreteras:

www.autostrade.it

Transporte por mar:

Grimaldi Lines

<http://www.grimaldi-lines.com/>

www.gnv.it

Más información:

www.mit.gov.it

Federación italiana de hoteleros, www.federalberghi.it

Agenzia Nazionale del Turismo www.enit.it

H10 Hoteles Roma

Via Pietro Blaserna, 101- 00146 Roma

Tel. 06 556 52 15 Fax 06 559 32 63

www.h10hotels.com

Eurostars Srl (Hoteles Turísticos Unidos, S.A.)

Viale Pasteur 78, 4º piano – 00144 Roma

Tel. 06 592 0930

Groups.it@hotusahotels.com

Melià Hoteles

Via Aldobrandeschi, 223 – 00163 Roma

Tel. 06 665441 Fax 06 66415878

www.melia.com/Melia_Hotels/Italia

NH Hoteles

www.nh-hoteles.es/nh/es/hoteles/italia.html

www.nh-hoteles.es/nh/es/hoteles/italia/milan.html

www.nh-hoteles.es/nh/es/hoteles/italia/roma.html

www.nh-hotels.es/nh/es/hoteles/italia/florenzia.html

AC HOTELES

<http://www.marriott.com/ac-hotels/travel.mi>

9.3 DIRECCIONES ÚTILES

Representaciones Oficiales

Embajada de Italia en Madrid

Calle Lagasca, 98 - 28006 Madrid

Tel. : 0034912106910

Tel. : 0034914233300

Fax. : 0034915757776

Página Web: www.ambmadrid.esteri.it

E-mail: archivo.ambmadrid@esteri.it

Consulado de Italia en Madrid

Calle Agustín de Bethencourt, 3

28003 Madrid

Tel.: 0034 902 050 141

Fax: 0034 91 5546669

Página web: www.consmadrid.esteri.it

E-mail: info.madrid@esteri.it

Consulados honorarios dependientes del Consulado General de Italia en Madrid:

	Cónsul: Giorgio Baravalle
	Teléfono: 944.230.772 E-mail: consitalbilbao@terra.es
Burgos	Teléfono: 947.270.723 E-mail: consolatoitaliaburgos@gmail.com
Ceuta	Teléfono: 956.514.574 E-mail: CERDEIRA_DIAZ@telefonica.net
Jerez de la Frontera	Teléfono: 956.357.001 E-mail: viceconsuladodeitalia@gonzalezbyass.es
La Coruña	Teléfono: 663.787.010 E-mail: milanirepcons@yahoo.es
Las Palmas	Teléfono: 928.241.911 E-mail: italiacanarias@msn.com
Málaga	Teléfono: 952.306.150 E-mail: italconsulmalaga@hotmail.com
Oviedo	Teléfono: 985.965.974 E-mail: bhi@telecable.es
Pamplona	Teléfono: 948.222.822 E-mail: italcons@teleline.es
San Sebastián	Teléfono: 943.430.450 E-mail: vicitass@terra.es
Santander	Teléfono: 942.215.855 E-mail: viceconsantander@hotmail.com
Sevilla	Teléfono: 954.228.576 E-mail: consolato@italconsiviglia.com
Tenerife	Teléfono: 922.299.768 E-mail: consolatoitaliatenerife@wanadoo.es

Consulado general – Barcelona

Dirección: calle Mallorca, 270 – 08037 Barcelona

Teléfono: 93 467 73 05 Fax: 93 487 00 02

www.consbarcellona.esteri.it

e-mail: segreteria.barcellona@esteri.it

Consulados honorarios dependientes del Consulado General de Italia en Barcelona:

Alicante	Teléfono: 965.141.133
Cartagena	Teléfono: 968.505.750 E-mail: dago@dgg.es
Castellón	Teléfono: 964.237.466
Gerona	Teléfono: 972.220.888 E-mail: italconsulgirona@eresmas.com
Valencia	Teléfono: 963.943.872 E-mail: italcon@retemail.es
Zaragoza	Teléfono: 976.228.659 E-mail: vicecons.zaragoza@c2comunicacion.com

ENIT – AGENCIA NACIONAL DE TURISMO

Calle Serrano 120 - 1º Dcha.

28006 Madrid

Tel.: 91 5670670 - 91 5670671

Fax: 91 5711579

Web: www.enit.it

E mail: madrid@enit.it

Comité de los Italianos en el extranjero (COM.IT.ES.)

Web: <http://www.comitesspagna.info/>

Madrid

Calle Agustín de Bethencourt, 3

28006 Madrid

Teléfono: 91.534.50.14 - Fax: 91.534.50.14

e-mail: segreteria@comitesspagna.info

Barcelona

Pasaje Méndez Vigo, 8

08009 Barcelona

Teléfono: 93.487.88.51 - Fax: 93.272.08.59

e-mail: comitesbcn@yahoo.es

Tenerife

Calle Ernesto Sarti, 10

Centro Com. Royal 1 local 5138660

Torviscas Bajo (Adeje - Tenerife)

Teléfono: 922.71.24.79

e-mail: comitescanarie@libero.it

Representaciones oficiales españolas Embajada y consulado de España

Embajada de España en Italia

Largo Fontanella Borghese 19 - 00186 Roma

Tel: (00 39) 06 684 04 01 - Fax: (00 39) 06 687 22 56

Correo electrónico: emb.roma@maec.es

Consulado General en Roma

Via Campo Marzio, 34 00186 ROMA

Tel: (00 39) 06 687 14 01 (00 39) 06 683 00 587

Fax: (00 39) 06 687 11 98

Correo electrónico: cog.roma@maec.es

Oficina Económica y Comercial en Roma

Viale delle Milizie 12 - 00192 Roma

Tel: (00 39) 06 372 82 06 Fax: (00 39) 06 372 83 65

Correo electrónico: roma@comercio.mineco.es

Oficina Económica y Comercial en Milán

Via del Vecchio Politecnico 3 – 20121 Milano

Tel. (00 39) 02 781400 – Fax: 02 781414

Correo electrónico: milan@comercio.mineco.es

España está representada por Cónsules Honorarios en las siguientes ciudades italianas: Alghero - Sassari(079 236438); Bari (080 5227166); Bologna (051 221806); Cagliari (070 494944); Florencia (055 2608606); Livorno (058 6846111); Messina (090 7765283); Novara (032 1625224); Palermo (091 320954); Perugia (075 5736381); Pescara (085 63967); Ravena (054 4219714); Siracusa y Catania (093 1721030); Trento (046 1827538); Trieste (040 366648); Turín (011 534804); Verona (045 8001884); Venecia (041 5233254); Ventimiglia (018 4351247).

Más información:

<http://www.exteriores.gob.es/embajadas/roma/es/Paginas/inicio.aspx>

Principales organismos de la Administración pública italiana

www.quirinale.it/

www.governo.it/

www.senato.it/

www.camera.it/

Direcciones de utilidad

Ambulancias-urgencias: 118

Taxis: consultar punto 2.4 del informe

Carabinieri: 112

Policía: 113

Bomberos: 115

Guardia de Finanza: 117

Servicio de antiincendios en bosques: 1515

Situación de tráfico: 1518

Socorro en el mar: 1530

Las llamadas a estos números son gratuitas.

Aeropuertos: - Fiumicino 06/65631 – vuelos internacionales: 06/65642

Ciampino Central e información pasajeros: 06/794941

Información telefónica: en italiano – 110; en otras lenguas: 167 020020

Instituciones y Organismos Gubernamentales

www.governo.it/ Ofrece conexiones con todos los Ministerios.

www.quirinale.it/ Es la página web de la Presidencia del Gobierno.

www.governo.it/ Es la página web de la Administración Pública.

www.istat.it/ Página del instituto nacional de estadística de Italia.

www.comuni.it/ Es la página web de los ayuntamientos.

Instituciones Económicas y Comerciales

www.ice.it/ Es el instituto de comercio exterior italiano.

www.bancaditalia.it/ Es la página web del banco central italiano.

www.confindustria.it/ Es la página web de la confederación de entes industriales. Equivalente, más o menos, a la CEOE española. Contiene un buen departamento de estudios y vínculos con las principales asociaciones de productores.

www.borsaitaliana.it Página web del mercado de valores italiano.

www.unioncamere.it/ Es la página web del Consejo Superior de Cámaras de Comercio italianas.

www.ismea.it/ Ofrece información de productos hortofrutícolas y precios de mercados.

www.guidamonaci.it/ Directorio on -line de empresas.

Prensa

www.ilsole24ore.com/ Es la página web de uno de los más completos periódicos de información económica y financiera.

www.corriere.it/ Es la página web del periódico Corriere della Sera con sede en Milán.

www.repubblica.it Es la página web del periódico La Repubblica con sede en Roma.

www.gazzetta.it Es la página web del periódico de información deportiva La Gazzetta dello Sport.

Otras

www.paginegialle.it/ Información telefónica de páginas amarillas.

www.paginebianche.it/ Información telefónica de páginas blancas.

www.tuttocitta.it/ Página con información de ciudades importantes.